

La concepción objetiva materialista dialéctica del valor en Marx (exposición y defensa rigurosa de la teoría del valor)

David Coble Sarro

Doctor en Filosofía por la UCM

Resumen

El materialismo dialéctico es la concepción de la materia como *sustrato base universal*, que es *infinito* en sus *manifestaciones* como *sistema* (estructura), así como en sus propiedades de existencia y leyes de cambio. Esta es la doctrina filosófica que se obtiene por una generalización e interpretación, *natural y única posible*, de los resultados de la ciencia contemporánea (que Marx recoge). Desde esta Marx define el ser real como ser objetivo (el que es objeto y tiene objetos); y desde este da una teoría del valor de las mercancías, como realidad objetiva; y así del valor de uso como *sustrato del valor de cambio*, única fuente de él, y del trabajo como fuente en cuanto fuente de la utilidad, y sobre el supuesto fundamental de que el valor de cambio es *valor equiparado* y no arbitrario, fundado en relaciones objetivas (una totalidad de realidades objetivas), y no como algo aislado o abstracto. Así el tiempo de trabajo social necesario da la magnitud del valor de cambio. También se explican las distintas determinaciones del valor de cambio, como dinero, como dinero universal, y como valor de cambio activo (capital).

Palabras clave

Materia, objeto, fuerza, arbitrariedad, abstracción.

Objective materialist dialectical conception of value in Marx (showing and rigorous defense of value theory)

Abstract

Dialectic Materialism is the conception of matter as base universal substance, that is infinite in its manifestation as system (structure), so as in its existential proprieties and law of chance. This is the philosophical doctrine that is get by generalization or interpretation of results of modern science, natural interpretation and the only possible (that Marx take). From this Marx define the real being as objective being (that what is object and has objects); and from this give a theory of value of merchandises, as objective reality; and so of value of use as substance of value of chance, the only origins of him, and of working as origins of utility, and on fundamental supposition of value is comparable and no arbitrary value, funded in objectives relations (into a totality of objectives realities) and not as something isolation or abstract. So the necessary and social working time give the magnitude of value of chance. Also are explained the different determinations of value of change, as money, as universal money, and as active value of change (capital).

Keywords

Matter, object, force, arbitrariness, abstraction.

151

MAYO
2015

La concepción objetiva materialista dialéctica del valor en Marx (exposición y defensa rigurosa de la teoría del valor)

David Coble Sarro

Doctor en Filosofía por la UCM

Sumario

1. Introducción
2. Realidad, ser real-objetivo, y materialismo dialéctico
3. La teoría materialista dialéctica del valor
4. Conclusiones

1. Introducción

Vamos a hacer el ensayo de interpretar correctamente la doctrina marxista del valor y del capital como proyección de esta; la única posible y correcta será la que venga dada de un modo sistemático (*interpretación sistemática*). Esto es así desde que la interpretación de toda doctrina en el ámbito de la filosofía, ha de consistir en un reconocimiento de la doctrina básica del autor. Esta será, o bien, una doctrina general de la realidad donde se dice qué sea esta y cuales son los distintos tipos de realidades y sus relaciones; o bien, una teoría del conocimiento y/o psicológica, que conducirá a una ontología (teoría del ser). Esta doctrina estará constituida por conceptos primitivos y fundamentales así como por principios sistemáticos, en donde se establecen las relaciones conceptuales fundamentales del sistema y se funda un espacio teórico, ya predefinido y configurado en ellos y que espera ser implementado.¹

Así, es claro y patente que toda interpretación de una doctrina que no sea la fundamental ha de ser un reconocimiento de tal como proyección (aplicación) de la teoría

1 O sea, el espacio definido en abstracto por los fundamentos ha de ser mostrado en concreto como aplicación de tales fundamentos; y los conceptos primitivos ya fundan un espacio al tratarse de conceptos con un grado de abstracción que definen un espacio o extensión de entidades así como sus relaciones. El sistema queda definido en su extensión y estructura fundamental (en su límite y carácter) y ya solo queda aplicar tales fundamentos, o exponer las consecuencias de los mismos, lo que viene a ser un desarrollo interno e explicitación de las consecuencias de los principios sistemáticos (exponer lo que estos ya afirman para cada área y caso concreto).

fundamental, es decir, como la aplicación o uso en concreto de los conceptos y principios sistemáticos. De modo que tales conceptos y principios sistemáticos den la pauta de los conceptos y principios de un sistema parcial (subsistema), y desde estos de todo el desarrollo de tal subsistema. Así, es claro, que una interpretación correcta es la que primero reconoce los fundamentos sistemáticos y luego el modo en que estos se implementan o concretan en cada área particular; o, lo que es lo mismo, será aquella en la que se persigan esos fundamentos hasta las aplicaciones más remotas. Aquí se buscará este reconocimiento por medio de una investigación y crítica conceptual (y semántica) sobre las fuentes primarias: reconstrucción-crítica conceptual. Los conceptos fundamentales serán explicitados en su condición de fundamentos y modo de aplicación, utilizando las expresiones oportunas las veces que lo requiriese el propósito de tal elucidación y muy a pesar de resultar pesados en la exposición.²

Una tal investigación y explicitación no puede resultar pesada sino a título de placer literario, pero no es este el fin que se persigue en el reconocimiento de los fundamentos sistemáticos y en general de la posición y función exacta que tiene cada concepto, cada problema y cada afirmación (solución) en el sistema (totalidad teórica cerrada desde sus fundamentos y principios, pero abierta respecto a su proyección o concreción - implementación-). No es una exposición ni interpretación satisfactoria, ni en rigor interpretación alguna, aquella que después de afirmar pomposamente los fundamentos sistemáticos, considera todo aquello que se deriva y depende de ellos como si no existiese tal dependencia y origen, al no explicitar con claridad el modo como los fundamentos son concretados³. Esto suele traducirse en una quiebra en el reconocimiento del grado de abstracción inherente a los conceptos, y por ende, en una falta de reconocimiento de las relaciones conceptuales sistemáticas reales, tal como han sido definidas desde conceptos precisos. Se quiebra el espacio de abstracción que ofrece el autor al no reconocerse los fundamentos sistemáticos, o bien, y lo que es casi tan catastrófico para el reconocimiento real de un sistema (reconstrucción sistemática), no se percibe y expone la deuda y papel de los fundamentos sobre conceptos y teorías derivadas (secundarias). Así no se puede remontar el

2 Del mismo modo que el matemático extrae sus consecuencias y puede atribuir una propiedad, o expresa la relación entre dos conceptos, sin cuidarse del número de veces que haya de utilizar una expresión, pues el no hacerlo negaría su propósito.

3 Ya que es frecuente en las exposiciones no ver cómo los conceptos fundamentales sistemáticos están presentes y penetran los conceptos fundamentales de cada subsistema (por ejemplo, teoría de la sociedad), pues no se manejan las intensiones conceptuales de los conceptos fundamentales, esto es, las propiedades definitorias, de modo que pueda apreciarse el modo en que éstos definen los conceptos derivados en su carácter esencial.

curso de construcción sistemática⁴, ya porque no se reconocen los fundamentos en absoluto, o bien por ser reconocidos *en inicio, pero no en su proyección*.

En nuestro caso vamos a reconocer el *Materialismo Dialéctico* como la doctrina fundamental del sistema de pensamiento y concepción de la realidad en Marx, y reconstruir su implementación en la doctrina económica, y en particular en la doctrina de la economía burguesa, y de la economía capitalista; estas doctrinas cobran su verdadero sentido en el marco teórico general del materialismo dialéctico, de la que son una proyección o aplicación en concreto (concreción). Esta doctrina general, doctrina filosófica ontológica y metafísica (en cuanto define la realidad -el ser- en su carácter general y propiedades fundamentales) define ya desde sus conceptos y principios un espacio teórico, que ha de ser reconocido primero en cuanto tal en su generalidad, precisamente como marco teórico-doctrinal instituido y definido en su esencia por los principios sistemático-ontológicos; este mismo espacio es un proyecto, algo adelantado en su esencia y alcance (en cuanto se dice lo que es el ser y lo que puede integrar la realidad), pero algo que debe ser implementado, esto es, desarrollado en concreto o concretado, en cada parte de la realidad (doctrina de la realidad orgánica, de la realidad inorgánica, de la sociedad humana, de la economía en general, de la economía social, de la economía burguesa, de la economía capitalista, etc; y ello en sus propiedades y leyes de existencia y cambio, por tanto también en sus interacciones y dependencias).

155

MAYO
2015

Por tanto, el materialismo dialéctico es el proyecto a implementar, es el proyecto doctrinal fundamental general, en el que se ha de situar como concreción la doctrina de la realidad económica, así como la de cualquier parte de la realidad, y dentro de esta la de la realidad económica burguesa y capitalista. El materialismo dialéctico es la doctrina del ser en la que se fija el carácter esencial del ser como algo objetivo (que es objeto para otro y tiene objetos) y como materia; en este se postula la materia como substrato de toda realidad objetiva que no sea ella misma; así, un sistema donde lo observado en general se explica desde algo teórico (no observado), o sea, la materia-substrato universal, y las diversas e infinitas manifestaciones no observadas, como explicación de lo observado (*factum a explicar*); por tanto, una doctrina donde se representa la realidad en su conjunto, con sus infinitas instancias y sus relaciones. La teoría del valor es un proyecto teórico fundamental -

⁴ El que procede desde los fundamentos hasta su implementación, que no necesariamente coincide con el curso temporal expositivo del autor, ni así con la génesis material de los conceptos.

como dice Ruiz Sanjuán-, pero respecto a la doctrina de la economía burguesa, o sea, respecto a la representación de la *realidad económica burguesa*; una doctrina de esta realidad -no meramente de sociedad burguesa avanza-, donde la teoría del valor es la teoría fundamental.⁵ Una doctrina o representación de la realidad, o de parte de la realidad, es teórica en el sentido de que consta de una parte teórica junto a una parte no teórica (factum o punto de partida a explicar).

Aquí vamos a ver cómo la doctrina fundamental en sentido general, la del ser, desde el concepto de *materia* y de *realidad objetiva* (así como conceptos afines y dependiente de estos, como los de *propiedad* -atributos, y relaciones- y *ley*, es aplicada -aún de modo implícito- a la doctrina de la economía burguesa, y cómo desde el materialismo dialéctico se introduce la teoría del valor (como parte teórica de la realidad-economía burguesa, que explica la parte observada). De modo que el valor en sus dos tipos fundamentales de manifestación -valor de uso y valor de cambio- podrá ser definido como realidad objetiva material o realidad objetiva secundaria en cuanto expresión de la realidad objetiva primaria -cabría decir- o materia. Y desde aquí podrá reconocerse la distinción entre *valor de uso* y *valor de cambio* en su auténtico sentido -sentido sistemático y único posible-⁶; o sea, podrá apreciarse la condición de realidades objetivas (materiales) de tales reconociéndose su base y fuente en otras realidades objetivas, precisamente en cuanto interaccionan. Valor de uso y valor de cambio serán realidades objetivas por cuanto constituyen propiedades de sistemas materiales (de la materia que se da siempre como un sistema o conjunto estructurado). El valor de cambio como realidad objetiva-propiedad tendrá su base -como veremos- en el valor

156

MAYO
2015

5 O sea, donde la doctrina del valor es la parte teórica que ha de explicar la parte observada (el factum a explicar), o sea, la parte de la realidad burguesa observada y a explicar; de modo que se obtenga una doctrina de la realidad en cuestión (la economía burguesa) en su totalidad, es decir, una representación constituida por la parte teórica junto a la parte no teórica-explicada. Por tanto, una llamamos 'doctrina' de una realidad a una representación de esta donde se vincula una parte observada (su parte observada) con una parte no observada o teórica; esto se aprecia con claridad en la doctrina de la economía burguesa, realidad donde hay un factum observado, las mercancías, el intercambio, el valor de cambio igual, y por otro lado la parte teórica de esta realidad que explicaría la primera, donde la teoría del valor es la parte fundamental. Así interpretaríamos la afirmación de Ruiz, podríamos reconocer el verdadero sentido de la exposición de Marx. Como se aprecia, adoptamos las distinciones epistemológicas de Mario Bunge, sobre lo que es la representación, lo que es una teoría, lo que es una doctrina, etc..., sin las cuales no obtendríamos una comprensión real.

6 Ya que como veremos sobre los textos Marx es coherente y mantiene la proyección de los fundamentos (materialismo dialéctico), que es un método y da un programa de investigación científica, precisamente por cuanto es una concepción o doctrina general de la realidad (precisamente lo que define el espacio teórico y así el programa, que como veremos no es más que el programa de la ciencia moderna y contemporánea que se va afianzando continuamente desde los nuevos descubrimientos científicos; confirmando lo que Nicholas Rescher -como Bunge, y Bachelard, entre otros autores no vinculados en principio al marxismo- llama una retroalimentación racional-.

de uso (en la utilidad) de la que será una forma, y más concretamente su forma social (propiedad formal social); pues para Marx es el *tiempo de trabajo socialmente necesario* lo que constituye el valor de cambio, es la fuente y substancia del valor de cambio (realidad objetiva subyacente que lo soporta y de donde deriva), precisamente en cuanto el *factum* del valor de cambio como valor igual (manifestado en el cambio y que hace posible el cambio), requiere de algo común en lo que se equiparen las mercancías (los valores de uso diferentes); y esto lleva a la necesidad de admitir una propiedad o realidad formal, lo único en que pueden igualarse: esta será el trabajo social o abstracto (común u homogéneo, trabajo indiferenciado).⁷ Veremos en qué sentido este carácter social pueda estar justificado y cual sea su peso en el sistema, o mejor, si es una consecuencia sistemática; para concluir que fortalece la doctrina del valor al hacerla aparecer en su nivel de abstracción propio, y así en su verdadero carácter y alcance.⁸

El resultado final será dilucidar sistemáticamente el valor de cambio (y *el capital*, con sus propiedades y leyes de existencia y cambio) como realidad objetiva que solo puede tener su fuente en realidades objetivas materiales, y en la materia misma, en sistemas materiales en cuanto interactúan; así en el valor de uso como propiedad de las mercancías (un cierto sistema material) y en la actividad productiva (trabajo o fuerza de trabajo en acción) que es la acción del sujeto humano (sistema humano) que interactúa con aquella materia-mercancía. El valor de uso debe ser la base del valor de cambio, y una condición objetiva de este; pues este sólo existe a condición de que la mercancía sea un valor de uso (*satisfaga una necesidad*), aunque el valor de uso sea abstraído en el momento del cambio. Veremos, por tanto, como Marx da una definición de *realidad objetiva* que recoge y subsume la de materia como realidad objetiva básica, y se equipara con el concepto de realidad material que comprendería tanto la materia (sistemas materiales) como las *propiedades y leyes de estos*. Y esto de un modo indirecto desde la evidencia en los textos de expresiones que permiten tal deducción interpretativa, pues Marx no hace desarrollos explícitos de lo que sea la *materia* (del *materialismo dialéctico*), al contrario del concepto de realidad objetiva que sí es definido de

7 Por tanto, como en Kant, Marx argumenta la introducción de una propiedad o realidad formal, desde la eliminación de la materia (propiedades físicas diversas) como algo en lo que puedan igualarse realidades diferentes.

8 Es decir, si hubiere un error de aplicación o reconocimiento de los propios supuestos (fundamentos) por Marx, lo que constituiría una falta de coherencia (quiebra del sistema como desvío) esto elucidaría el sistema mismo y su fortaleza. Y así no se tendría una quiebra del sistema, sino propiamente una desviación del mismo. Esto se verá.

modo explícito (en los *Manuscritos*). Con todo Marx adopta plenamente el materialismo dialéctico y lo aplica a la teoría *del valor*, como a toda teoría que sea una parte del sistema o totalidad de lo real que aquel define, y que por necesidad lo ha de implementar. Reconocer la doctrina de la realidad económica burguesa como implementación (desarrollo en concreto) del materialismo dialéctico, es captar su verdadero sentido, uno necesariamente sistemático (enraizado en un sistema general de representación); y solo así se captaría en sentido teórico del trabajo social (como substancia y fuente, y explicación, del factum-valor de cambio).⁹

Una doctrina representacional teórica de la realidad económica burguesa, como una de la realidad—totalidad del ser, ha de ser una en la que se represente esa realidad en su totalidad (como totalidad) al mismo tiempo que se represente cada parte de la misma, esto es, cada parcela de la misma (subdominio) y cada realidad-instancia (cada ser particular); como veremos la representación de la totalidad es la representación de la totalidad de las partes en su interacción e integración; la realidad como totalidad será la integración de todos los seres objetivos, el conjunto infinito de estos en su interacción y evolución. La doctrina del ser define, pues, el todo al mismo tiempo que define las partes; el todo y las partes se definen uno en función del otro: en suma, no hay seres individuales al margen de su interacción y conexiones con otros; el ser aislado es una abstracción vacía de contenido, es un ser aparente, un no ser; precisamente, porque un ser aislado es un ser sin interacción.¹⁰

158

MAYO
2015

⁹ Desde lo expuesto, debería ser claro que el objetivo general de Marx es el desarrollo en concreto, o implementación del sistema del materialismo dialéctico (teoría de la realidad como conjunto infinito de manifestaciones estructurales de la materia -substrato universal-, en constantes interacciones y evolución; o sea, totalidad material en devenir o histórica); mientras que la doctrina de la economía burguesa es un objetivo específico donde se concreta y especifica el objetivo general, del que es una parte. Una doctrina de la economía burguesa, sería, en rigor, una implementación de una doctrina de la economía social (la transformación por un individuo aislado o no de otros con miras a conseguir los medios de subsistencia, cae dentro del concepto *economía*), y esta lo sería de una doctrina de la economía en general, que a su vez lo sería de una doctrina de la actividad humana. Y no es que, como dice Ruiz -cf. op. cit. p.137-, la crítica sea una «dimensión fundamental» a la doctrina de la economía burguesa (negando esta en su totalidad como ciencia) y a su teoría del valor, sino que es una dimensión propia de toda doctrina representacional, desde que pugna con otras, haciendo crisis sobre sus contenidos representativos (negando, o al menos cuestionando, que sean auténticas representaciones -pues no captarían lo real-). El materialismo marxista (objetivo-dialéctico) es ya una crítica de toda representación que no comparta sus principios (su visión y proyecto esencial), y la dimensión crítica es simplemente algo inherente; es, por tanto, claro, que el alcance de la crítica a la economía política niega esta como ciencia (totalidad representativa).

¹⁰ Como vamos a ver enseguida, esta es la posición doctrinal básica que permite tanto obtener una representación real de la economía burguesa (y hacer una crítica de sus consecuencias antihumanitarias), como criticar la economía política en su totalidad y esencia (como ciencia y representación aparente, fiasco representacional y científico); precisamente, desde que maneja conceptos (“categorías”) que no corresponden a seres objetivos, o sea, puras y malas abstracciones. La Economía Política, como el Idealismo hegeliano se mueve en puras abstracciones (y en un sistema de conexiones imaginarias de ellas, si es que lo hubiera).

Por último, el punto de partida de la doctrina de la economía burguesa de Marx no sería la mercancía en oposición a Smith (que toma el trabajo), y a Ricardo (que toma el valor), sino, por imperativos conceptuales, la mercancía junto al valor de cambio y el trabajo.¹¹

2. Realidad, ser real-objetivo, y materialismo dialéctico

El *ser objetivo* es el único *ser real* -nos dice Marx en los *Manuscritos de economía y filosofía*-; y el ser objetivo es lo que entra en relaciones de interacción (lo que interactúa) con otros seres, de modo que es un objeto para aquellos y los otros son un objeto para él mismo.¹² Así ser objetivo es un *ser que es objeto* al mismo tiempo que *tiene objetos*; y más exactamente es aquello que *despliega sus fuerzas esenciales* sobre otros seres que de este modo son objetos suyos, o sea, son objeto por ser aquello donde se proyecta alguna de sus fuerzas esenciales. Así, esta *mutua proyección de fuerzas* es lo que hace de las cosas objetos, lo que constituye su interacción, y esta interacción y ser objetos es lo que los determina como seres objetivos, o, sin más, como realidades, pero esta expresión solo indica que se trata de seres que son objetos los unos para con los otros.

159

La afirmación fuerte (o más fuerte, o de mayor calado) no es decir que los seres pueden interactuar o ser objetos los unos para con los otros, sino la afirmación de que para ser realidades (seres reales y no meras *abstracciones* o quimeras) han de interactuar y ser objetos; así se entiende la afirmación de Marx de que “el ser real es el ser objetivo”¹³; en el sentido de que solo existe el ser real como ser objetivo, esto es, como ser que entra en interacciones, etc. El sol es una realidad porque proyecta su fuerza (su luz) sobre la planta, proyecta su luz

MAYO
2015

11 Marx toma como factum a explicar la mercancía, que por ser tal conlleva o supone un valor de cambio (lo que la hace cambiante y mercancía), y un trabajo por la que ha sido producida; lo que ha de explicarse es la existencia de la mercancía y del valor desde un aspecto (propiedad o determinación) no observable del trabajo que es parte de lo dado (del factum); esta determinación será la forma del trabajo (trabajo social necesario), que lo será también del valor de uso.

12 Cf. “El que el Hombre sea un ser corpóreo, con fuerzas naturales, vivo, real, sensible, objetivo, significa que tiene como objeto de su ser, de su exteriorización vital, que tiene objetos reales, sensibles, o que solo en objetos reales, sensibles, puede exteriorizar su vida. Ser objetivo, natural, sensible, es lo mismo que tener fuera de sí objeto, naturaleza, sentido, o que ser para un tercero objeto, naturaleza, sentido. [...] El sol es el objeto de la planta, un objeto indispensable para ella, confirmador de su vida, así como es objeto del sol, como exteriorización de la fuerza vivificadora del sol, de la fuerza esencial objetiva del sol. Un ser que no tiene la naturaleza fuera de sí, no es un ser natural, no participa del ser de la naturaleza. Un ser que no tiene ningún objeto fuera de sí no es un ser objetivo”, Marx. *Manuscritos...*, p.192.

13 Cf. “Un ser no es un *no ser*, un absurdo. [...]”, *Ibid*, p.193.concreto

(radiación) en estos sus objetos, y al mismo tiempo el sol es un objeto para la planta por cuanto esta toma la luz solar para sí (tiene la propiedad, o sea, la capacidad o fuerza esencial consistente en recibir la luz solar). El ser que no entra en interacciones, que no es un objeto para otro y que no tiene objetos, no es un auténtico ser; que la fuerza de cada ser pueda proyectarse en otro ser (su objeto) y que aquellos puedan proyectar su fuerza en este, es el criterio que determina lo que es un ser real (auténtico ser) y lo que no lo es (lo que es un mero o puro pensamiento o abstracción)¹⁴; esta es la propiedad -la objetividad como interacción- la que define la realidad, y así es lo que constituye la intensión del concepto referido por tal expresión, y por ende el concepto mismo. Así ser real (o sin más, ser) es ser objetivo.

El concepto de *realidad* como *ser objetivo* se contrapone a lo que no es real por cuanto no es objetivo, y más exactamente al de *lo abstracto*; este es el ser falso, un ser meramente aparente que tiene la pretensión de ser pero que carece de la condición (propiedad) que fundamente el ser auténtico, a saber, la de la objetividad (ser objeto y tener objetos, interacción). Este es el ser que proponen tanto la filosofía idealista (Hegel) como la economía política; un ser abstracto o mera abstracción que no responde a realidad objetiva alguna; que no no teniendo case y fuente en interacción o proyección de fuerzas esenciales entre las cosas pretende pasar por ser (realidad). Así el ser de Hegel, lo que este llamó lo positivo y real, lo positivo concreto o auténtica positividad, no es más que una abstracción, una falsa o aparente positividad. Esto es así porque Hegel sólo se mueve entre abstracciones, parte de abstracciones y concluye en abstracciones; el movimiento que él describe no es el de la enajenación de la idea absoluta (la naturaleza como ser irreal o falsa naturaleza) hacia la idea absoluta o razón en sí no enajenada como lo real que lleva en sí la naturaleza real y positiva; sino el movimiento desde una *abstracción de la naturaleza* hacia una abstracción del pensamiento o razón, que no concluye en una realidad auténtica (en la naturaleza real, en la religión real, derecho real, etc) sino en puras abstracciones de tales.¹⁵

Hegel parte de una *abstracción de la realidad* objetiva (de la naturaleza, etc) única realidad inteligible (concebible); pues parte de la *forma general* del pensamiento, esto es,

14 “Pero un ser no objetivo es un ser irracional, no sensible, solo pensado, es decir, solo imaginado, un ente de abstracción.”. Lo que Marx llama *abstracción* podría llamarse pura abstracción, como veremos enseguida; lo que conceptuará como forma lógica o forma del pensamiento (siguiendo aquí a Kant).”, *Ibid*, p.193.

15 Cf. “por tanto, de una parte, las existencias que Hegel supera en la filosofía, no son la Religión, Estado o la Naturaleza reales, sino la religión misma ya como objeto del saber, es decir, la dogmática, y así también la jurisprudencia, la ciencia del estado, la ciencia natural.”, *Ibid*, p.198.

parte de formas lógicas de conceptos y juicios, pero no de conceptos reales (abstracciones reales), ya que estas son las abstracciones que recogen a los seres en su realidad objetiva (ser y tener objetos); y estas abstracciones auténticas solo pueden tener lugar desde la sensibilidad, que a su vez es una realidad objetiva (pues esta es la que da entrada a las propiedades-conceptos, aunque se trate de conceptos estructurales y cuantitativos como lo son los de la ciencia, pues no pueden tener otro origen a pesar de su carácter estructural). Así nos dice:

Ser sensible, es decir, ser real, es ser objeto de los sentidos, ser objeto sensible, en consecuencia, tener objetos sensibles fuera de sí, tener objetos de su sensibilidad. Ser sensible es ser paciente.¹⁶

Los Fisiócratas cometen el mismo error fundamental, el de partir de meras abstracciones o abstracciones falsas, cuando afirman que el valor viene dado como renta de la tierra, o que la tierra es la única fuente de valor; pues consideran el valor como algo abstracto, esto es, aislado, al tratarlo como una propiedad inherente a la tierra al margen de su interacción (relación) con otras realidades (el propietario, el trabajador arrendatario, las relaciones entre estos, y entre estos y el resto de la sociedad). Así el valor del que hablan no es una realidad objetiva. Del mismo modo la *economía política* (escuela económica de David Ricardo) primero establece el trabajo como fuente del valor, para después no reconocer las consecuencias (proyección deductiva) que esto tiene respecto al *valor crecido (capital)*, de modo que solo habría un reconocimiento parcial y ambiguo del valor como realidad objetiva.¹⁷

161

MAYO
2015

El *materialismo dialéctico* es la doctrina filosófica (general) que está a la base de la teoría del valor, y suministra los fundamentos para la *crítica de la economía política* (concretada en *El Capital*) y del modo de producción capitalista, así como de todo modo de producción que conlleve (incoagule) formas de contradicción, ya entre los hombres, ya contradicciones de los hombres consigo mismos (enajenación); y toda contradicción, cualquiera que sea su forma, implica una deshumanización o pérdida de la propia esencia humana, y esta no es más que el propio ser objetivo del hombre (su modo propio de ser objeto y tener objetos). Esta es una doctrina que exponen y desarrollan de modo explícito Engels y

16 *Ibid*, p.193. Obsérvese que el ser sensible es lo mismo que el ser paciente, o tener objetos; se trata, pues, de un concepto que es más amplio y subsume al de sensibilidad como recepción desde órganos (sensibilidad orgánica).

17 En verdad ningún reconocimiento, pues este requiere reconocer todas las relaciones reales objetivas respecto la capital (o sea, todas las consecuencias de afirmación -teoría- original). Lo que hace de la Economía Política una apariencia y comedia de ciencia económica, no una ciencia seria o real (a tenor de lo que ha de ser esta).

Lenin, y que en Marx solo puede reconocerse de un modo implícito e incoado, desde diferentes conceptos, y especialmente desde el concepto de *ser objetivo* (ser real como ser objetivo). De modo que habrá de percibirse (deducirse) el concepto de materia dado por Engels y Lenin, principalmente desde (y en) el concepto de realidad objetiva.¹⁸ Así, Engels nos habla de la materia como base de la naturaleza, y como la naturaleza misma, algo indestructible e infinito, en infinitud de transformaciones que dan lugar a infinitud de manifestaciones (*modalidades de existencia*):

Y lo que en Wolff no era todavía más que un vislumbre genial cobró contornos claros y definidos con Oken, Lamarck y Bauer, para triunfar definitivamente cien años más tarde, en 1859, gracias a Darwin. Casi al mismo tiempo, se comprobó que el protoplasma y la célula, de los que ya antes se había demostrado que eran las formas primarias de todos los organismos, existían además en la realidad viva, como las formas orgánicas más bajas de todas. Con ello, se reducía al mínimo el abismo entre la naturaleza orgánica y la inorgánica y, al mismo tiempo, se eliminaba uno de los principales obstáculos con que hasta entonces venía tropezando la teoría de la descendencia de los organismos. La nueva concepción de la naturaleza había quedado delineada en sus rasgos fundamentales: todo lo que había en ella de rígido se aflojaba, cuanto había de plasmado en ella se esfumaba, lo que se consideraba eterno pasaba a ser perecedero y la naturaleza toda se revelaba como algo que se movía en perenne flujo y eterno ciclo. Hemos retornado, así, a la concepción de los grandes fundadores de la filosofía griega, según la cual la naturaleza toda, desde lo más pequeño hasta lo más grande, desde el grano de arena hasta el sol, desde el protozoo hasta el hombre, se halla, existe en perenne proceso de nacimiento y extinción, en flujo incesante, en un estado continuo de movimiento y cambio. Pero con una diferencia esencial, y es que lo que para los griegos sólo era una intuición genial constituye para nosotros el resultado de una investigación rigurosamente científica y experimental, razón por la cual cobra una forma mucho más definida y clara. Ciertamente es que la comprobación empírica de este ciclo no aparece todavía, ni mucho menos, libre de lagunas, pero éstas resultan insignificantes si se las compara con los resultados ya conseguidos, y además, se las va llenando poco a poco. ¡Cómo podía no presentar toda una serie de lagunas la comprobación en cuanto al detalle, si se piensa que las ramas más esenciales de la ciencia -la astronomía interplanetaria, la química, la geología- apenas cuentan con un siglo de existencia, que la fisiología comparada sólo data, científicamente, de cincuenta años atrás, que la forma fundamental de casi toda la evolución biológica, la célula, no hace aún cuarenta años que fue descubierta!¹⁹

Esta es la *visión dialéctica* de la materia -o sea la de la materia como algo *infinito en sus transformaciones y modalidades de existencia* (manifestaciones)- que da igualmente Lenin en su obra *Materialismo y Empiriocriticismo*, tal como lo refiere Konstantinov, a saber, una categoría filosófica (concepto filosófico) que designa la *realidad objetiva*;²⁰ y esta es la

18 Marx no da una definición explícita del concepto de materia (concepto dialéctico de materia) por lo menos ni en *El Capital*, ni en *Los Manuscritos*.

19 Engels, F. *Dialéctica de la naturaleza*, p.13. Cf. también: “La materia se mueve en un ciclo perenne, ciclo que probablemente describe su órbita en períodos de tiempo para los que nuestro año terrestre ya no ofrece una pauta de medida suficiente; en el que el tiempo del más alto desarrollo, el tiempo de la vida orgánica y, más aún, el de la vida consciente de sí misma y de la naturaleza, resulta medido tan brevemente como el espacio en el que se hacen valer la vida y la autoconciencia; en el que toda modalidad finita de existencia de la materia, ya sea sol o nebulosa, animal concreto o especie animal, combinación o disociación química, es igualmente perecedera y en el que nada hay eterno fuera de la materia en eterno movimiento y de las leyes con arreglo a las cuales se mueve y cambia”, Ibid, p.21.

20 “Apoyándose en los datos de la ciencia acerca de la heterogeneidad estructural y la inagotabilidad de la materia, así como sobre la diversidad de las leyes de su movimiento, Lenin formuló una definición filosófica

materia como *sustrato o base universal* de toda realidad objetiva que no se ella misma, esto es, de toda propiedad y proceso y ley de la materia²¹. Con lo que se establece un concepto general de realidad objetiva (tal cual lo da Marx a su modo) que coincide con lo que Konstantinov llama *lo material*, en el que ha de distinguirse -puesto que los subsume en sí- la materia como realidad objetiva sustancial (primaria podríamos añadir) o sustancia, y las *propiedades* (incluidos los procesos) y *leyes de la materia* que como dice -muy certeramente- Konstantinov *no cabe conceptuar de materia*, pero son realidad objetiva en la que se manifiesta la materia, es decir, la realidad objetiva sustancial o sustancia.

El concepto de materia como realidad objetiva caracteriza la materia y todas sus propiedades, formas de movimiento, leyes de existencia, &c. Pero eso no significa que cada fragmento, tomado por separado y de manera arbitraria, de la realidad objetiva deba ser por fuerza materia. Eso puede ser también una propiedad concreta de la materia, cierta ley de su existencia, un tipo de movimiento, &c., inseparables de la materia, pero no idénticos a ella, pese a todo. En la estructura de la realidad objetiva hay que distinguir los objetos y los sistemas materiales (tipos de materia) concretos, las propiedades (generales y particulares) de estos sistemas materiales, las formas de su interacción y de su movimiento y las leyes de existencia que presentan diverso grado de comunidad. Así, el movimiento, el espacio, el tiempo y las leyes de la naturaleza poseen una realidad objetiva, pero no se los puede conceptuar de materia, a pesar de todo.²²

El concepto de materia como realidad objetiva es el concepto de materia como sustancia (realidad objetiva sustancial o primaria); o sea, el de sustancia base de todas las cosas, sustrato en el que se apoyan y del que son manifestaciones sus infinitas propiedades y cambios (procesos). El materialismo dialéctico (Lenin) recobra con vigor el concepto tradicional (acientífico) de sustancia, precisamente el que descarta la corriente empirista-crítica (de Hume a Mach); para darle un sentido cualitativo radicalmente diferente, apoyándose y generalizando de modo coherente y riguroso -pues no hace más que esto- los resultados de la investigación científica en los diversos campos.²³ Lo que rechaza Lenin es el

163

MAYO
2015

generalizada de la materia. «La materia —dijo— es una categoría filosófica para designar la realidad objetiva dada al hombre en sus sensaciones, calcada, fotografiada y reflejada por nuestras sensaciones y existente independientemente de ellas.», Konstantinov. *Fundamentos de filosofía marxista-leninista Materialismo dialéctico*, Capítulo III (La materia y sus formas principales de existencia), 1. Concepto filosófico de la materia.

21 “En relación con ello debe hablarse del doble sentido del concepto de lo material como se emplea en las obras filosóficas. Con este concepto se define tanto una especie concreta de materia (por ejemplo, el átomo, la partícula elemental, &c.) como una propiedad determinada de ella (verbigracia, [76] el movimiento, el espacio, la energía, &c.). En el sentido gnoseológico, teórico-cognoscitivo, lo material se contrapone a lo ideal, a la conciencia del hombre.”, *Idem*.

22 *Idem*.

23 Cf. con: “La materia es la base sustancial de todos los procesos que se operan en el mundo; el movimiento separado de la materia, «el movimiento puro», no existe, lo mismo que no existe la energía sin materia. Los representantes del energetismo (en primer lugar el naturalista alemán Guillermo Ostwald, cuyas opiniones criticó Lenin en el libro *Materialismo y Empiriocriticismo*) admitían la existencia del movimiento sin la materia.

concepto acientífico ingenuo de sustancia como algo diferente de la materia activa, y así la concepción de la materia como algo pasivo que le viene el movimiento desde fuera, y donde no se reconoce al movimiento como propiedad de la materia. Este, como la energía, y como cualquier propiedad y proceso (cambio), solo tiene realidad en cuanto propiedad y proceso de la materia (del sustrato universal), pues no son más que sus manifestaciones. Todo movimiento es un paso (como, en general, el cambio) de un estado de la materia a otro estado, del mismo modo que un cambio de la energía o de cualquier otra de las infinitas cualidades de la materia.²⁴ Es importante destacar la idea de que «La materia posee siempre una organización determinada, existe en forma de sistemas materiales concretos. Se denomina sistema a la multitud, organizada y ordenada interna (o externamente), de elementos concatenados (o interdependientes) de manera estrecha. En el sistema, la conexión entre los elementos que lo componen es más firme, estable e internamente necesaria que el nexo de cada uno de ellos con el medio circundante, con los elementos de otros sistemas.»²⁵

Esta es la concepción que adopta Marx de un modo más vago, o cuando menos, no de modo tan claro y explícito que en Engels y Lenin, pero con todo reconocible si se rastrean expresiones en los textos de Marx.²⁶ Se hace patente desde el examen de los textos que Marx adopta el concepto dialéctico de materia, o sea, el de sustancia base universal o sustrato universal infinito de toda propiedad y cambio; mas exactamente, de la materia que se manifiesta y da necesariamente solo en cuanto sistema, o sea, como sistema material o concatenación ordenada de elementos; y que siempre es algo relativo a un equilibrio de interacciones, y que tiene una duración relativa a las interacciones; o sea, de sustrato siempre cambiante que evoluciona en infinitas estructuras. Marx adopta la idea dialéctica de materia (sustrato universal infinito) desde la idea de realidad objetiva, o sea, como lo que entra en interacción, lo que es objeto y tiene objetos -véase más arriba-; pues así reconoce a la materia como realidad objetiva sustancial, o sea, a los distintos sistemas materiales en los diferentes

Identificaban la masa y la materia, luego la masa y la energía, tras lo cual se deducía que la materia y la energía eran idénticas.”, *Ibid*, Capítulo III, 1.

24 Cf. con cita anterior y con: “La materia, que está vinculada indisolublemente al movimiento y posee actividad interna, no necesita de ningún impulso divino externo para ser puesta en movimiento (precisamente esta concepción metafísica del «primer impulso» fue defendida en su tiempo por algunos filósofos metafísicos, que consideraban la materia como una masa inerte, estancada).”, *Ibid*, Capítulo III, 1.

25 *Ibid*, Capítulo III, 1.

26 Lenin es precisamente un modelo a seguir en el desarrollo e interpretación sistemática de conceptos filosóficos marxistas (a excepción de ser objetivo), solo expuestos en Marx de manera sumaria para desarrollar sobre ellos teorías del hombre, la sociedad humana, la historia humana, y la economía humana.

niveles estructurales (desde el concepto de *hombre* como sistema material, de *sociedad* como sistema material, *historia* como sistema material a otro nivel, etc); pero también interpretándolo en rigor (vía proyección) los de *partícula elemental*, *masa oscura*, *átomo*, *célula*, *biosistema*, *biosfera*, *sistema planetario*, *galaxia*, *megagalaxia*, etc, hasta el infinito.

27

Así, por ejemplo, Marx nos habla de la sociedad como un sistema de relaciones (interacciones) entre individuos, y de la economía política como un sistema material de producción con carácter social. Es claro, tras un somero examen de los conceptos, que adopta y aplica el concepto de realidad objetiva, pero también el de realidad objetiva como lo material, y dentro de este el de materia (sustrato base) como sistema o estructura ordenada en equilibrio relativo. Así la economía esclavista, feudal, burguesa, son sistemas materiales (materia estructurada en un cierto nivel) de producción, o como él dice, sistemas destinados a la *producción material de la vida*, o producción de la vida bajo ciertas condiciones materiales; pero no es más que plantear una cierta estructuración (sistema material) a un cierto *nivel* (nivel social) y respecto a una *funcionalidad* (producción de los medios de existencia).²⁸ Así, la *estructura económica* es el sistema material (materia estructurada) del que la superestructura (estructura ideológica-representacional) es una propiedad o manifestación; esta es una realidad objetiva como propiedad de aquel, y como algo que está esencialmente determinado por la estructura material económica;²⁹ es decir, no se puede dar un concepto inteligible de estructura ideológica al margen de su ser propiedad o manifestación del sistema material económico, pues los conceptos tienen su base y origen en la sensibilidad

165

MAYO
2015

27 El materialismo dialéctico es una generalización e interpretación natural (obligada) de los resultados de la investigación científica (léase sobre todo *La dialéctica de la naturaleza* de Engels), en la que se supera el *materialismo mecanicista* (clásico-griego y moderno, Demócrito, Descartes, Gassendi, La Mettrie...), que limita la infinitud a la combinación infinita de elementos primeros (átomos en sentido general de unidades primeras), frente al cual el materialismo dialéctico nos habla de una infinitud en la estructura de la materia por cuanto no hay unidades materiales mínimas, sino infinitas manifestaciones de un sustrato universal. Konstantinov lo expresa magníficamente. Sobre la ciencia contemporánea el materialismo dialéctico toma y va más allá del mecanicismo.

28 O si se prefiere, producción material de los medios materiales de la vida (material en primer lugar).

29 Cf. con: “El resultado general al que llegué y que una vez obtenido sirvió de hilo conductor a mis estudios puede resumirse así: en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.”, Marx. *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*.

(interacción), y la percepción sensible está ya orientada por procesos materiales y sociales, y especialmente por procesos económicos;³⁰ la conceptualización tiene una base y guía social que viene ya dada en el mismo lenguaje, que determinaría el modo de conceptualizar. Marx nos dice:

Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más elevadas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado dentro de la propia sociedad antigua.³¹

Las relaciones de producción son las *concatenaciones* (interacciones) entre los diversos elementos-hombres que entran en el proceso productivo, o se dan tras este. Constituyen la propia estructura económica (sistema material económico o sistema de producción), o sea, las *relaciones sociales en la producción*;³² y las condiciones materiales son estas mismas conexiones y las condiciones materiales que las sustentan (condiciones técnicas, personales, etc), que son las que determinarían a los hombres a entrar en esas relaciones sociales (relaciones con otros) para producir sus medios de vida (la vida misma en su esencia material o base esencial material), o sea, para entrar en *relaciones de producción* y así constituir un sistema económico (sistema material socio-productivo); en la circulación simple (de mercancías) estas son relaciones de intercambio entre productores libres, pero en la circulación del capital se trataría primero de un intercambio desigual (entre el trabajador y el capitalista).³³ A continuación vamos a ver con más detalle la concepción materialista dialéctica de la economía y en particular de la *circulación de mercancías* y la *circulación del capital* (valor autonomizado);³⁴ lo que ha de consistir en una proyección de los conceptos que integran el Materialismo Dialéctico, y en el modo en que estos se concretan (se realizan o

166

MAYO
2015

30 La transformación de, e interacción con, el medio entorno material ha de determinar el modo de percepción, y por ende, el de conceptualización.

31 *Ibid.*

32 Marx suele usar la expresión sintética 'relaciones sociales de producción'.

33 Son las relaciones de producción, las que definen (determinan) un modo de producción, esto es, un tipo de sistema productivo; las relaciones sociales que se establecen entre los hombres en la producción manifiestan las relaciones de propiedad (en su condición de poseedores); así, entre productores propietarios que intercambian (circulación simple), entre productor no propietario y capitalista propietario (circulación del capital). En definitiva, las relaciones sociales tanto en la producción como en la circulación son relaciones de propiedad.

34 O sea, la circulación del capital, que Marx caracteriza como circulación del valor que se ha hecho autónomo, un valor que se ha vuelto *fin* de la circulación, y se *autoreproduce y acrecienta* en esta, ya no un mero valor medio y *evanescente* (cf., p.ej., *Contribución a la crítica de la economía política*, p.88, nota 1; también *Fragmento de la versión primitiva...*, pp. 258, 266, 267, 268, 270-71). La circulación de mercancías (circulación simple) es un fenómeno que define solo un tipo de economía (pero no cualquier economía, sino la pequeñoburguesa o de intercambio entre productores-propietarios, la que defiende, p. ej., Proudhon -véase la crítica de Marx en *La miseria de la filosofía*-).

especifican) en estas doctrinas (en las ciencias del hombre y en especial en la ciencia económica y en la teoría del valor). De este modo alcanzaremos la interpretación sistemática de tales doctrinas, la única posible y correcta en rigor.

3. La teoría materialista dialéctica del valor

Es conocida la distinción entre valor de uso y valor de cambio, y que de alguna manera el valor de cambio es algo real que de alguna manera depende de condiciones materiales, y del concepto dialéctico de materia; como se atisba que el valor de cambio tiene su base en el valor de uso y así depende igualmente del concepto dialéctico de materia, precisamente en cuanto se acepta el materialismo dialéctico como doctrina filosófica y fundamento de cualquier teoría no filosófica (en un nivel de abstracción no universal). Pero no se llega a explicitar por lo común ni la doctrina del Materialismo Dialéctico en su carácter esencial en los conceptos que la integran,³⁵ tal cual la exponen Engels, Lenin, Konstantinov, y el propio Marx a su modo; no se expone, e incluso, ni siquiera se menciona o indica, que el *valor de uso* y el *valor de cambio* son *realidades objetivas* de algún tipo, ni se indica ni se explica cómo el valor de cambio depende y tiene su fuente en el valor de uso, ni esto en cuanto son realidades objetivas. A fuerza de presuposiciones no se desarrolla la teoría del valor de acuerdo con sus fundamentos sistemáticos (el materialismo dialéctico), de suerte que no se tiene una interpretación sistemática de tal teoría; a tenor de que, si no se consideran estos como realidades objetivas y como propiedades de una realidad objetiva como sistema material, no se alcanza a ver su condición y relación recíproca, esto es, la del valor de uso como fuente y base del valor de cambio; pues si bien, es el tiempo de trabajo social (forma del trabajo) lo que general el valor de cambio, equiparable con los de cualquier mercancía intercambiable, cada mercancía solo puede ser intercambiada en cuanto tiene valor de uso (utilidad), ya sea para el consumo inmediato (circulación simple, M-D-M) o bien para su venta tras ser comprada (circulación del capital, D-M-D); de modo que el trabajo social solo produce valor de cambio (intercambiabilidad) a condición de generar valor de uso.³⁶ Solo

167

MAYO
2015

35 Los de *materia, lo material, realidad objetiva, sistema material, propiedades y leyes de la existencia y cambio de la materia*, el de *sustancia base infinita, manifestaciones de la materia, estructura o sistema*, etc; tal como los hemos extraído de aquellos autores.

36 Cf., p.ej., *Contribución...* p.24 En una interpretación sistemática, donde se mantienen los conceptos iniciales, perseguidos en su aplicación (proyección), no puede limitarse a diferenciar entre el valor de cambio y el valor de

desde la consideración y reconstrucción sistemática (interpretación interna o desde los fundamentos), podrá entenderse el carácter del valor, y la dependencia del valor de cambio respecto al de uso, y así ver a este como una expresión de aquel (una manifestación o propiedad del valor de uso) y ello en cuanto realidades objetivas que expresan el sistema material económico. Por tanto, sólo así podremos captar la argumentación por la cual el valor de cambio se reduce a tiempo social de trabajo necesario para producir las mercancías intercambiables, y a forma (social) del trabajo; dilucidando si esta argumentación es sólida y así la corrección de la misma concepción (doctrina). Veremos que este es el caso.³⁷

La distinción *valor de uso* y *valor de cambio*, y así como los conceptos mismos, era ya común (o frecuente) entre los economistas y ya fue introducida por el mismo Aristóteles (que distingue entre un uso propio y un uso impropio de las posesiones, entre consumo y cambio)³⁸; de modo que Marx la toma y la da un contenido nuevo, teórico y riguroso, conforme a una interpretación materialista dialéctica del valor. Toda cosa es un valor de uso en cuanto tiene valor de uso, o sea, valor o capacidad de satisfacer una necesidad; y así, el valor de uso es lo que tiene como fin la satisfacción de una necesidad.³⁹ Pero además hay que añadir -aplicando el materialismo dialéctico- que es una realidad objetiva o material que tiene su base material en una cosa (materia o sistema material) en cuanto tiene ciertas cualidades, que son las que la determinan como valor de uso (su valor de satisfacer una necesidad); o sea, el valor de uso es una realidad material como propiedad de la materia, de un sistema material (estructura a un cierto nivel) en relación a otro sistema material (un individuo viviente). Una unidad de materia con sus propiedades es el resultado de interacciones con otras unidades (sistemas o estructuras) de materia, o sea, es un objeto para otros seres objetivos y tiene a

168

MAYO
2015

uso, sin más consideraciones que la de dar unas definiciones sobre la base de la utilidad, y del valor igual reconocible en el intercambio.

37 Veremos, por tanto, que las críticas y rechazos a la teoría del valor de cambio como tiempo social necesario de trabajo, fallan en el reconocimiento de la argumentación tal como es configurada sistemáticamente, y desde consideraciones sobre el propio valor de carácter común (de autores burgueses y otros) y asumibles en la argumentación.

38 "Todo objeto que poseemos tiene dos usos... uno es su uso propio y el otro es su uso impropio; por ejemplo, un zapato puede servir de calzado y también ser objeto de cambio. El zapato es en ambos casos objeto de uso, pues el que lo cambia por lo que le falta -v. gr., por dinero o alimentos se sirve asimismo del zapato. Pero este no es su uso natural. Porque el zapato no ha sido hecho para ser objeto de cambio. Lo mismo puede decirse acerca de todas las posesiones.", Aristóteles. *De Republica*. L. 1, C. 9 (edit. I. Bekkeri, Oxonii, 1837).

39 "Los valores de uso son directamente medios de subsistencia. [...] ", *Contribución a la crítica de la economía política*, p.13; "El tiempo de trabajo del individuo aislado es por tanto, de hecho, el requerido por la sociedad para producir un valor de uso determinado, o sea, para satisfacer una determinada necesidad. El tiempo de trabajo del individuo aislado es por tanto, de hecho, el requerido por la sociedad para producir un valor de uso determinado, o sea, para satisfacer una determinada necesidad.", *Ibid*, p.16.

otros seres objetivos como objetos; de donde se aprecia que su capacidad de satisfacer necesidades le viene de ser una realidad objetiva o material (y además materia); como tal, y no como realidad abstracta (aislada), le vienen sus interacciones, y de aquí su forma específica (propiedades) y utilidad para otros seres. Esto es a lo que se refiere Marx cuando habla de la «base material del valor de uso», es decir, el sustrato material con sus propiedades que fundan el valor de uso. La interpretación y fundamentación materialista dialéctica empieza ya con la teoría del valor de uso, e incluso con una teoría general del valor (aunque de modo implícito), pues ha de penetrar cada concepción particular (como su fundamento científico y filosófico). Pero las cualidades del sustrato material vienen dadas (conferidas) de modo típico por el trabajo humano como actividad racional, como fuente de interacción que más interesa a la ciencia económica.⁴⁰ Así nos dice:

Siendo una actividad que adapta la materia a tal o cual objetivo, ese trabajo presupone necesariamente la materia. La relación entre el trabajo y la materia natural varía mucho según que sean los valores de uso, pero el valor de uso comprende siempre un sustrato natural. Como una actividad racional encaminada a la apropiación de factores naturales en una u otra forma, el trabajo es una condición natural de la existencia humana, una condición -independiente de toda forma social- del cambio de sustancias entre el hombre y la naturaleza. Al contrario, el trabajo creador del valor de cambio es una forma de trabajo específicamente social.⁴¹

Asimismo, el valor de uso -dice Marx- es indiferente como tal a toda forma social, pues solo tiene que ver con la capacidad de satisfacer una necesidad (su utilidad). El valor de uso es el resultado de la materialización del trabajo⁴² (fuerza activa), y expresa así esta aplicación de la fuerza que no es más que una interacción (entre sustrato material objeto de trabajo y trabajador). En suma, no hay más fuente última del valor de uso⁴³ que la materia y, por ende el trabajo como actividad que configura a esta (potencia material transformadora)⁴⁴. La mercancía es algo que se intercambia por otras mercancías que son equiparadas en su valor en el momento del cambio; y este valor igual no es -no puede ser- el valor de uso (dadas sus diferentes cualidades materiales), pero no obstante ha de tener su base material *en el valor de*

169

MAYO
2015

40 Ya que según el materialismo dialéctico, y la concepción científica que generaliza, las cualidades y forma de la materia le vienen de su interacción con otros seres objetivos, ya inorgánico u orgánicos, ya humanos o no humanos.

41 Marx, K. *Contribución a la crítica de la economía política*, p.21.

42 Cf. *Ibid.*, p.42.

43 Y de todo valor, como veremos, en cuanto tiene su fuente o base material en aquel.

44 Y, dentro del sistema del materialismo dialéctico que hemos reconstruido en sus conceptos fundamentales, como realidad objetiva secundaria o propiedad de la materia, o equivalentemente, lo material que no es materia (sustrato base) que expresa la materia.

uso, y así -se deduce- *en el trabajo* que es la fuente de las propiedades materiales (y por ende del valor de uso).

El valor de uso es la base material sobre la cual se expresa de manera inmediata una relación económica determinada, el valor de cambio. El valor de cambio aparece ante todo como una relación cuantitativa, la proporción en que cambian unos por otros los valores de uso. Ellos representan en esta relación magnitudes cambiables iguales.⁴⁵

El trabajo en cuanto, considerado de un modo aislado, produce valor de uso, no puede ser la base material del valor, aunque haya de serlo en el sentido de que no puede haber otra base material de la que se origine, aunque no pueda coincidir con el trabajo mismo (fuerza aplicada y materializada en el producto -su producto-); y así lo es en cuanto *trabajo social* o *abstracto*. Este es el trabajo en su carácter *cuantitativo* o *formal*, pues no puede ser el trabajo como actividad, que es por necesidad cualitativamente diferente en la producción de cada mercancía. Este es, pues, *trabajo social abstracto*,⁴⁶ es el trabajo que ha de producir el valor de cambio, y lo que define la mercancía como tal, pues de no generar un valor de cambio (de no haberlo -y ha de haberlo en cuanto tiene una fuente y base-), las mercancías no existirían; pues estas son por definición (y por practica socio-histórica) lo que se intercambia en cuanto, y solo en cuanto, tienen un valor igual (en cuanto pueden equiparse -dice también Marx-).⁴⁷ Por tanto en el valor de cambio se funda en una relación social (equiparación de trabajos), de la que es expresión. Esto mismo nos dice al afirmar que la *mercancía es indiferente al trabajo en cuanto tal* (como actividad) y al valor de uso, pues el trabajo que produce valor de uso considerado aisladamente (como lo que genera tales cualidades y tal valor de uso), no es la fuente del valor de cambio y de la mercancía; estos necesitan de «vida social».⁴⁸

170

MAYO
2015

El tiempo de trabajo es la existencia viviente del trabajo, sin relación alguna con su forma, su contenido e individualidad; es la existencia viviente del trabajo en su forma cuantitativa, así como su medida inmanente. El tiempo de trabajo materializado en los valores de uso de las mercancías es a la vez la sustancia que hace de ellas valores de cambio y, por tanto, mercancías, así como mide la

⁴⁵ *Ibid*, p.13.

⁴⁶ Aquí abstracto hace alusión a su carácter general o común, no a abstracción como vacío y pura formalidad (idealista).

⁴⁷ De lo contrarió no se intercambiarían cosas desiguales en valor, lo que sería un cambio no justo o sometido a la arbitrariedad; pero para evitar esta la economía burguesa admite la existencia del valor de cambio.

⁴⁸ “Los valores de uso son directamente medios de subsistencia. [...] Mas, por otra parte, esos medios de subsistencia son ellos mismos productos de la vida social, el resultado de la fuerza vital humana gastada, trabajo materializado. En tanto que materialización del trabajo social, todas las mercancías son una cristalización de la misma unidad. El carácter determinado de esta unidad, o sea, del trabajo, que se manifiesta en el valor de cambio, es lo que deberemos examinar ahora.”, *Ibid*, p.13. El trabajo homogéneo o igual o social, es la fuente del valor de cambio, y, por tanto, la *vida social*.

magnitud precisa de su valor. Las cantidades correlativas de diferentes valores de uso en que se materializa el mismo tiempo de trabajo son equivalentes, es decir, todos los valores de uso son equivalentes en las proporciones en que contienen el mismo tiempo de trabajo gastado, materializado.⁴⁹

El tiempo de trabajo social (homogéneo-equiparado) es sustancia del valor de uso (en tanto que da la medida de cuanto la fuerza es aplicada), y también *sustancia* del valor de cambio (en tanto realidad objetiva, propiedad cuantitativa del trabajo) en la que se igualan de algún modo y en algún respecto, los valores de uso y los trabajos individuales diferentes; se igualan en algo que no puede ser individual y material, y por ello diferente y específico; por lo que ha de ser algo formal, o sea, el valor de cambio igual en el que se igualan ha de ser algo *formal*.⁵⁰ Este algo es lo que Marx llama *forma del trabajo* o *trabajo social*, que no es más que el trabajo común o *trabajo equiparado* (equiparación de los distintos trabajos); o sea, partiendo de que el trabajo (actividad, o fuerza en acción) es lo que genera el valor de cambio (pues es lo único que genera el valor de uso), los diversos trabajos han de ser iguales en algún respecto a determinar; este algo es su forma o relación cuantitativa con otros (pues solo en algo formal pueden igualarse). En breve, la forma de cada trabajo individual es aquello en lo que coincide con el resto; y esta forma es una forma social, una realidad formal social. Se ve, pues, que esta concepción teórica del valor de cambio, es una donde se lo explica (se lo explica como *factum*, o realidad dada y observable) implementado, aplicando, desarrollando en concreto (en un área de realidad específica) la doctrina fundamental general o materialismo objetivo-dialéctico; pues el valor de cambio se concibe como una realidad formal, algo objetivo pero formal, y esencialmente social (como relación social); y asimismo, el trabajo como realidad, ser objetivo, y el trabajo social o indiferenciado o forma del trabajo, como realidad formal u objetividad formal. Se aprecia la implementación, donde cada entidad es algo real u objetivo, que puede ser o bien material, o bien material formal (estructural; ya que todo ser real u objetivo es una de las infinitas manifestaciones de la materia (substrato universal), y así es *realidad material*; las *formas*, como el valor de cambio y el trabajo

171

MAYO
2015

⁴⁹ *Ibid.*, p.14.

⁵⁰ Por formal o forma aquí se ha de entender lo que se opone a lo material (contenido), que ha de consistir en alguna relación, pues la expresión 'forma' alude al modo en que entran en relación unas entidades; esta relación puede tener un carácter espacial (forma espacial) o puede consistir en una relación cuantitativa, de comparación de magnitudes. El valor de cambio es una realidad formal en sentido cuantitativo, pues es el tiempo de trabajo social necesario; si bien cabe considerarla al mismo tiempo también formal en cuanto es algo social (realidad social), pues es un hecho social: el de la comparación de los trabajos individuales. Así pues, por lo visto, el valor de cambio es una realidad formal (objetividad formal, algo real u objetivo pero formal) primero en cuanto social, pues la comparación cuantitativa supone como condición que se ofrezca como hecho o realidad social.

abstracto-social son ejemplos de realidades materiales formales; y todas son seres reales en cuanto son *objetivas* (en cuanto son objeto y tienen objeto).⁵¹ Ruiz continúa diciendo:

No se trata, por tanto, de partir del trabajo como la medida del valor y de determinar la cantidad de trabajo contenida en la mercancía que se intercambia, como en el caso de la teoría clásica del valor-trabajo, sino de preguntarse de qué modo se realiza el metabolismo social a través del trabajo en una sociedad en la que los individuos están objetivamente obligados al intercambio.⁵²

Podríamos decir aquí que más que preguntarse por “el modo en que se realiza el metabolismo social” en el trabajo, habría de preguntarse por el modo en que el trabajo (como realidad, y como realidad social) se realiza en un metabolismo social, en una totalidad de actividad social; ya que la actividad social es lo que ya se admite desde el principio como dada (si bien no determinada, especificada en sus partes y relaciones), y se trataría de ver como el trabajo y el valor de cambio pueden ser una realidad objetiva, desde esa trama o metabolismo, y en qué parte del mismo se realiza. Marx trata de determinar, como señala Heinrich,⁵³ el carácter del trabajo que produce mercancías, no la cantidad de trabajo que genera la mercancía; pero esta determinación es la determinación del trabajo como algo objetivo, algo que se proyecta en el objeto de trabajo, y como algo que se relaciona (o sea, compara) con otros trabajos, que contrae una relación social con otros trabajos; y así, se trataría, tal como hemos indicado, de establecer en definitiva la propiedad formal (trabajo social) en la que se concreta la relación social.

172

MAYO
2015

Desde esta doctrina fundamental de base, donde lo formal-estructural ya está incluido como elemento o condición teórica, desde que todo ser real se concibe y explica como una cierta estructura de un determinado nivel de complejidad, donde se apella al concepto de forma), se entiende cabalmente la introducción y justificación de las relaciones sociales, de lo social, como base y explicación del valor de cambio. Si bien la forma no es realidad en cuanto estructura, o sea, forma de una cierta conexión de objetos, es una propiedad estructural; así, el trabajo abstracto es una propiedad formal de la relación entre los trabajos. Desde lo dicho se entiende también cabalmente la observación de Ruiz sobre la diferencia fundamental entre la economía política y la doctrina de Marx; este busca la explicación teórica del valor de cambio

51 Véase, supra p. 7

52 César Ruiz Sanjuán. *La teoría marxiana del valor como crítica...*, p. 138.

53 Como Ruiz dice que señala Heinrich. Véase *Ibid.* p.138, n. 2.

desde la consideración de las mercancías en su relación social, así como de los trabajos;⁵⁴ es en la relación, y más concretamente en la relación social, donde los trabajos se revelan como realidades (objetivas), y desde su relación el valor de cambio como realidad objetiva, si bien como propiedad formal. La economía burguesa maneja abstracciones fútiles al considerar cada trabajo individual aislado como fuente del valor; así en verdad, más que decir que “[...] no aborda la cuestión de la conmensurabilidad que está ya presupuesta al intercambio [...]”,⁵⁵ habría que decir que la aborda mal, pues al prescindir de la perspectiva materialista (concepción objetiva dialéctica de lo real), se le escapa toda posibilidad de dar una explicación del valor de cambio.

No es cierto, o no parece, que Marx “comienza su exposición teórica con la mercancía. Ésta es la primera categoría en el orden de la exposición, y a partir de ella se deducen todas las demás [...]”;⁵⁶ ya que la mercancía por ser tal supone o conlleva la existencia de un valor de cambio, desde que solo es mercancía (algo que se puede cambiar por otra cosa) en cuanto es igual a otra en algún respecto. La mercancía será la primera categoría desde la que se introducen las demás (valor de cambio y trabajo) si fuera definida como objeto de intercambio; pero nada impide que la definición no sea más bien la de “objeto intercambiado en cuanto tiene un valor igual a otros”. Parece mejor decir, para fines reconstructivos y de comprensión, que se parte de la combinación mercancía-valor de uso-valor de cambio-trabajo, donde la mercancía-valor de uso-valor de cambio (parte de un factum) será explicada por una propiedad no observada de otra parte de lo dado, o sea, del trabajo.

173

MAYO
2015

El tiempo social de trabajo o trabajo social necesario es lo que constituye el valor de cambio (es este mismo); es -cabría interpretar- la *forma* del valor de uso (y de modo correlativo del trabajo), pues es la magnitud o aspecto formal en que coinciden las mercancías intercambiadas⁵⁷. Así, es claro y patente que el trabajo, como única base y fuente del valor de uso, ha de ser base y fuente del valor de cambio, y así de una equiparación cuantitativa; y desde aquí se llega -vía deducción- que este ha de ser el *tiempo social necesario* o tiempo

54 Cf. “Sólo en una forma de sociedad que se basa en el intercambio generalizado de mercancías poseen los productos del trabajo, además de su objetividad física como valor de uso, una objetividad social como valor, y ésta la tienen únicamente como relación social.” Ruiz, *op.cit.* p. 148.

55 *Ibid.* p. 138.

56 *Ibid.* p. 139.

57 Cf. con “El valor de cambio se presenta en primer lugar como la relación *cuantitativa*, la proporción en que valores de uso una clase se cambian por valores de uso de otra”, Marx, *El Capital*, p.40.

común (y promedio) en la producción de las mercancías intercambiadas. En breve, el tiempo social es el tiempo común o tiempo necesario igual para producir cada mercancía intercambiada (o intercambiable);⁵⁸ y este es la forma-carácter cuantitativo del trabajo, lo formal, que es lo único en que los trabajos (como fuentes, y las mercancías) pueden equiparse.⁵⁹

Además, en el valor de cambio, el tiempo de trabajo del individuo aislado aparece de modo inmediato como tiempo de trabajo general, y este carácter general del trabajo individual, como carácter social de este último. El tiempo de trabajo representado en el valor de cambio es el tiempo de trabajo de un individuo, pero sin que se haga distinción entre éste y los demás; es el tiempo de trabajo de todos los individuos, siempre y cuando efectúen un trabajo igual; por consiguiente, el tiempo de trabajo que uno necesita para producir una mercancía determinada es el tiempo de trabajo necesario, que emplearía cualquier otro para producir la misma mercancía. Es el tiempo de trabajo de un individuo, su tiempo de trabajo, pero únicamente en tanto que tiempo de trabajo común a todos; no tiene importancia, pues, saber de qué individuo es el tiempo de trabajo.⁶⁰

Marx nos habla ante todo del *carácter cuantitativo* del trabajo, antes que del tiempo de trabajo necesario, que es una magnitud específica que podría haber sido substituida por otra en el desarrollo de la teoría o afirmación principal. Esta es la de que el valor de cambio ha de expresar un aspecto cuantitativo y formal (en sentido matemático, podría decirse), pues la materia o contenido, esto es, el *trabajo* como actividad (*fuerza aplicada*) y la *materia* no pueden ser lo que constituye (la fuente de) el valor de cambio, si bien han de ser por necesidad la base o sustrato del mismo; de modo que Marx hubiera podido desarrollar la teoría diciendo que la magnitud en que se equiparan es la *cantidad de trabajo* en cuanto cantidad que una misma intensidad de trabajo da en un mismo tiempo. Al parecer, en definitiva, de lo que se trata es de que haya una misma cantidad de trabajo, o sea, “La determinación del valor de cambio por el tiempo de trabajo supone, además, que en una mercancía dada -una tonelada de hierro, por ejemplo- se halla materializada una cantidad igual de trabajo, no importa si se trata del trabajo de A o de B [...]”. Con esto no se quiere ni

174

MAYO
2015

58 Es decir, intercambiables en cuanto iguales en algún aspecto, y así de modo justo (en un intercambio justo, donde cada agente no pierde, y obtiene en la medida que da).

59 O sea, se han de equiparar conforme a algún aspecto del *trabajo* (fuente del valor de uso), pues no lo hacen respecto a sus propiedades y valor de uso diferentes -primer paso de argumentación-; *lo formal* es la única base en que pueden equiparse los trabajos (y por ende las mercancías) -segundo paso-; y lo formal solo puede serlo *lo cuantitativo*, y en concreto, el *tiempo de trabajo* -tercer paso-.

60 *Contribución...*, p.16. También: “La determinación del valor de cambio por el tiempo de trabajo supone, además, que en una mercancía dada -una tonelada de hierro, por ejemplo- se halla materializada una cantidad igual de trabajo, no importa si se trata del trabajo de A o de B, o que individuos diferentes emplean tiempo de trabajo igual para producir el mismo valor de uso cualitativa y cuantitativamente determinado. Dicho de otro modo, se supone que el tiempo de trabajo contenido en una mercancía es el tiempo de trabajo necesario para su producción, o sea, el tiempo de trabajo requerido para producir un nuevo ejemplar de la misma mercancía en las condiciones generales de producción dadas.”, *Ibid.* pp. 16-17.

prejuizar ni rechazar la doctrina del tiempo de trabajo social como fuente del valor de cambio, sino sólo señalar que la afirmación más importante (la que está en un nivel abstracto, más elevado, en el sistema, y la que tiene por tanto mayor peso, pues es la que ha de ser desarrollada en concreto) es la de la necesidad de reconocer una equiparación formal y cuantitativa, y una dimensión y equiparación social como fuente, base, expresión de aquella), y Marx la concreta como tiempo social de trabajo.⁶¹

Así, el tiempo de trabajo ha de ser determinante de la *cantidad de trabajo*, pues constituye junto a la intensidad el cuánto una fuerza de trabajo se aplica (es la duración o medida temporal del trabajo); de modo que cabría pensar más bien en la cantidad de trabajo como la magnitud que es comparada (equipara) y lo que cabría llamar trabajo social necesario o forma social del trabajo; pero aunque Marx lo afirma (revítese nuestra nota 42), con todo la posición dominante es la de afirmar que lo es el *tiempo de trabajo*.⁶² En todo caso, esto pone de manifiesto la doctrina fundamental que ha de desarrollarse en conformidad con el marco que define según un tipo y nivel de abstracción; es decir, la afirmación de que la fuente del valor ha de ser un aspecto cuantitativo, y formal (magnitud relativa al) del trabajo, y esta doctrina está firmemente sostenida desde los supuestos de que se parte. Los valores de cambio de mercancías intercambiadas son iguales, el mismo valor, un valor igual (valor equiparado) por la que se intercambian, y este valor ha de tener sino su fuente si su base en el valor de uso, pues solo desde este el producto (o cosa en general) puede ser intercambiado, pues no deja de ser *condición* del intercambio aunque pueda no ser considerado como tal en el momento del intercambio (por el vendedor en la circulación de mercancías, y en la circulación del capital). Los valores de uso son substratos para el trabajo social, para la misma vida y relación social.

En definitiva, el valor de cambio es una realidad objetiva y social, que se funda en el valor de uso, como realidad objetiva de la que es una propiedad y más exactamente una propiedad formal (cuantitativa) y social. El trabajo ha de ser la fuente de todo valor, pues ha de ser la fuente de toda propiedad nueva (transformación), y el valor de cambio como

61 Esto es de vital importancia a la hora de juzgar en conjunto un sistema, y no confundir el rechazo (insostenibilidad) de una doctrina que concreta o desarrolla otra más abstracta con esta misma; pues puede cometerse el desatino de desacreditar el sistema desde una de sus concreciones, lo que no es admisible; pues habría que buscar un nuevo desarrollo a la doctrina matriz. Una mala aplicación de una doctrina no la hace mala, lo que la haría mala es que no se pudiera encontrar ningún desarrollo de la misma, pero no como imposibilidad material (relativa) sino como imposibilidad lógica.

62 La posición dominante en *La contribución a la crítica de la economía política* y en *El Capital* (*Crítica de la economía política*).

realidad aislada o al margen de la cosa con sus propiedades materiales, y al margen del valor de uso, o sea, al margen de estas sus condiciones es *algo abstracto e irreal* (algo imposible como realidad); pues *lo igual* en el intercambio (por definición, conforme a su concepto) ha de estar vinculado al producto y sus propiedades.⁶³ Cabría preguntarse si esto vale para cosas no producidas, o no alteradas (cosas naturales, que no han sido alteradas por la actividad humana), y la respuesta es que no tiene validez, pero porque no tiene sentido o carece de pertinencia hablar del valor de cambio de tales cosas por la razón de que no cabe hablar de cosas tales para el intercambio igual y justo. Todo lo que es mercancía -según Marx- ha de ser de alguna manera arrancado a la naturaleza por alguna actividad (mínima interacción o trabajo) y así nunca podrá serlo la tierra en cuanto tal; el valor (de cambio) de *la tierra como renta* en sentido *fisiócrata* es una abstracción y *no un auténtico valor*,⁶⁴ pues aunque de hecho parcelas de tierra sean intercambiadas por otras parcelas o bien por otras cosas (producidas o naturales) este intercambio no tiene en su base un auténtico valor de cambio (valor igual) pues no hay nada en esas cosas en cuanto cosas materiales que permita igualarlas;⁶⁵ se daría un *cambio arbitrario* no un cambio de *cosas iguales en algún respecto* (cosas con igual valor de cambio). Así, el cambio igual y justo en la circulación simple requiere de relación o vida social.

176

Si las cosas naturales han de tener valor de cambio (y no ser objeto de “cambio arbitrario”) han de igualarse sobre la base de sus propiedades y desde (por mediación del) el valor de uso, si no en este mismo; puesto que, en definitiva, es condición y sustrato del valor de cambio. Si el valor de cambio se funda, en definitiva, en la utilidad (satisfacción de una

MAYO
2015

63 Cf. “Así, pues, el valor de cambio parece algo arbitrario y puramente relativo; un valor de cambio intrínseco, inmanente a la mercancía, parece [...]”, *El Capital*, p.40. Este es un concepto clave y dado de modo explícito por Marx. La propia economía política admite que el intercambio no puede tener a la arbitrariedad como propiedad.

64 Cf con: “[...] La última contradicción, y la más espectacular en apariencia, cuando no la presentan, como ocurre comúnmente, en forma de ejemplos pintorescos, es la siguiente: si el valor de cambio no es otra cosa que el tiempo de trabajo contenido en una mercancía, ¿cómo pueden las mercancías que no contienen trabajo alguno poseer un valor de cambio? O bien, en otros términos, ¿de dónde proviene el valor de cambio de fuerzas de la naturaleza? Este problema se resuelve en la teoría de la renta del suelo.”, *Contribución...*, p.40. Marx se refiere a una de las contradicciones de la economía política, al aceptar la teoría valor-trabajo y la de la renta de la tierra (cosa natural) que la niega; pues sería algo que tendría valor de cambio (renta) sin contener trabajo alguno. Adam Smith y David Ricardo, defensores del valor-trabajo, no lo son tanto al caer frecuentemente en la posición fisiócrata. En esta se admite el valor como algo natural-inherente a la cosa, al margen de su interacción con otras cosas, es decir como valor de cambio puramente abstracto (aparición de valor de cambio).

65 Como hemos expuesto, el valor de cambio es el valor igual de las mercancías, cosas que son intercambiadas en cuanto son iguales en algún respecto, de modo que el intercambio no es arbitrario (de lo contrario casi se cambiaría cualquier cosa por cualquier otra, no habría regla o pauta, o serían muy imprecisas e inciertas).

necesidad)⁶⁶, cabría esperar que los valores de uso de las cosas intercambiadas fueran iguales en algún respecto, pues son el resultado de la misma cantidad de trabajo (y de tiempo de trabajo). O sea, podría esperarse que las capacidades de satisfacer necesidades sean equiparables, que tengan la misma cantidad de utilidad.

La teoría materialista dialéctica del valor tendría que ser también aplicable a las cosas naturales (no alteradas por el hombre); ya que, en definitiva, estas cosas también son valoradas e intercambiadas de algún modo. Aquí Marx no desarrolla una doctrina del valor de cambio, y parece que hay una inconsistencia en la no aplicabilidad de teoría del valor (la utilidad y la igualdad cuantitativa como base del intercambio no arbitrario); pero el caso es que para Marx el intercambio de lo no producido (p.ej., la tierra como tal) es real pero no de cosas con valor de cambio (equiparable) real, pues este valor solo puede surgir del trabajo social (de los trabajos individuales cualesquiera *comparados* y *equiparados* en su tiempo de trabajo; de una relación social). El valor de uso y el valor de cambio son realidades objetivas materiales, propiedades de sistemas materiales que no pueden tener realidad al margen de la materia (sustrato base universal); y así se hace evidente el carácter material y concreto del valor de cambio en cuanto propiedad formal y social del valor de uso; es la expresión formal y social del valor de uso (de la mercancía), y, así, es la determinación esencial del valor de cambio (la propiedad esencial de este); la mercancía es trabajo social *materializado*). El valor de cambio expresa la forma social del trabajo, o sea, expresa el trabajo social u abstracto⁶⁷ (una realidad objetiva social); y equivalentemente, también expresa la *forma del valor de uso*, mejor aún, es tal forma, aquello formal-cuantitativo en que han de coincidir los distintos valores de uso (mercancías como valores de uso); por tanto, ya no un tercero común en el que han de coincidir, sino simplemente el aspecto común, aquello igual que permite equiparlos e intercambiarlos. En suma, el valor de cambio es una *realidad objetiva material si bien formal*, pues en definitiva es tanto una propiedad de la materia (de las mercancías intercambiadas),

66 O sea, como ya hemos indicado, en la capacidad de ser apropiado por el hombre, que en el acto del consumo (uso) interactúa con la cosa, que al tener ciertas propiedades le permite mantenerse u obtener cierto estado (orgánico, mental, emocional).

67 Aquí al hablar de 'forma' Marx se refiere simplemente a tipo o tipo de manifestación; como cuando habla de la "forma burguesa de producción", o "la forma capitalista de producción"; en otros contextos 'forma' significa lo opuesto a contenido (lo formal); así, el valor de cambio es una forma o propiedad formal (y cuantitativa), pues no puede ser material. El trabajo social, Como hemos visto, se trata del trabajo social necesario o trabajo común.

como de los trabajos; es una realidad material (propiedad de la materia o sustrato),⁶⁸ pero de carácter formal, y más exactamente, es una propiedad o realidad formal-social.⁶⁹

Desde la perspectiva del materialismo dialéctico donde la materia es el *sustrato base* de toda *realidad objetiva* que no sea el mismo, todo ha de ser una manifestación de la materia, ya como propiedad de su existencia ya como ley de su cambio; pues esta es la perspectiva de todos los sistemas (estructuras) materiales que interactúan entre sí y constituyen una unidad (totalidad) en constante evolución; y no tiene sentido algo existente al margen de esta totalidad interactiva, o sea, como algo *aislado*, o -como dice Marx- *abstracto*. Por abstracto se indica el carácter aislado o extraído de algo respecto a la totalidad de la realidad objetiva, y así de su condición de *no ser objeto y no tener objetos*; esto es lo Kant llama *algo meramente pensado o pensamiento puro o mera idea*, o sea, concepto sin intuición (percepción intuitiva) correspondiente.

Asimismo, el materialismo dialéctico ha de proyectarse sobre la doctrina del «valor de cambio aumentado» (capital)⁷⁰, y así ha de reconocerse al capital como una *realidad objetiva* en oposición a su consideración meramente abstracta por la Economía Política; de modo que habrá de establecerse su base y fuente en el valor de uso y en el trabajo (como fuente de aquel), y, más aún, en el tiempo de trabajo como forma (social) del trabajo y cuantía del valor de cambio. Aquí Marx es consecuente con su doctrina del trabajo social (y del valor de uso o utilidad) como *fuerza del valor de cambio*, pues, en rigor sistemático y por lógica, no puede haber otra fuente para el capital, habida cuenta de que no es más que un tipo peculiar de valor de cambio, y todo lo dicho en abstracto (en general) sobre el todo ha de decirse de cada una de sus partes, y así del valor de cambio aumentado como parte de la totalidad; así, lo dicho sobre el valor de cambio en general, ya se afirma implícitamente sobre el capital, como tipo de valor de cambio. ¿Qué tipo es este, cómo se define. La doctrina del valor acrecentado (capital) puede entenderse cabalmente como una implementación de la doctrina del valor en

68 Recordamos que en el Materialismo dialéctico *lo material* es un concepto que subsume al de *materia y propiedades y leyes de la materia*; aunque la materia es un concepto sistemático anterior al de lo material, al ser el sustrato del que todo es manifestación y que cabría llamarse 'lo material sustancial' o 'lo material primario'. Propiedades y leyes de la existencia de la materia en sus infinitas formas y de sus cambios infinitos (evolución) son algo material (realidades objetivas materiales) pero no son materia (realidad objetiva sustancial o primaria).

69 Por tanto, es una realidad material (propiedad de la materia o sustrato), pero es de carácter formal, y más exactamente, es una propiedad o realidad formal-social. La igualdad de los tiempos de trabajo.

70 O valor de cambio que entra en el proceso (transformación) valor-mercancía-valor incrementado (valor inicial más un plusvalor o valor añadido).

general, y en suma, como una implementación del materialismo dialéctico-objetivo. Se trataría, por tanto, de ver que tipo de realidad objetiva es el capital, y cómo lo es si se trata de valor de cambio, si bien de un cierto tipo. Si el valor de cambio en general tiene su fuente en una realidad formal, o propiedad formal (el trabajo social o abstracto), el valor acrecentado también lo habrá de tener (pues es valor de cambio).⁷¹ Pero para Marx no basta decir que el valor extra es resultado de un trabajo extra⁷², sino que ha de verse el modo, las relaciones e interacciones, por las que el valor de cambio se autonomiza de la circulación de mercancías, y pasa a ser el principio y el fin de la misma; cómo de siervo, el dinero, como expresión más adecuada y equivalente general, se convierte en amo del proceso de circulación; cómo surge la circulación del capital, el movimiento $C \rightarrow M \rightarrow C$, cómo explicar este factum (realidad observada). Para Marx ha de surgir desde la «circulación simple», de la *circulación de mercancías*, una donde la mercancía es el *fin* (y el *principio*), o sea, el movimiento $M \rightarrow C \rightarrow M$; esta forma o tipo de circulación ha de ser la base material de la circulación simple, es decir, la realidad objetiva, de la que ha de surgir la circulación del capital; puesto que en esta el valor de cambio es independiente de la circulación de mercancías, en el sentido de que la toma para sí (como base de su autogeneración y crecimiento constante), se revela, se observa, ya como autónomo, y por tanto es muy verosímil (racional) considerar que ha habido un proceso de circulación simple del que, en un proceso lento, ha surgido la circulación del capital. En suma, la circulación del capital como realidad objetiva (en este caso proceso) surge de la negación de la circulación simple, donde esta se conserva a otro nivel y funcionalidad (como base material de la circulación del capital).⁷³

179

MAYO
2015

Marx no trata de exponer las determinaciones formales de la mercancía en su vinculación genética -como sostiene Ruiz-,⁷⁴ sino tanto las determinaciones materiales y como las formales, todas ellas, en su vinculación genética; así el valor de uso es una determinación de la mercancía, pero no es formal sino material (la capacidad de satisfacer una

71 O sea, trivialmente pero en estricta coherencia (lógica), lo afirmado para todo valor se afirma para cada tipo de valor, para cada valor.

72 O sobretrabajo, en un tiempo extra o sobretiempo, en el que la fuerza de trabajo se aplica más allá del tiempo necesario para producir el valor correspondiente a la fuerza de trabajo (valor salario).

73 Cf. «Por consiguiente, el ciclo D-M-D oculta, bajo las formas de mercancía y dinero, relaciones de producción más desarrolladas, y dentro de la circulación simple es sólo reflejo de un movimiento superior.», K. Marx. Fragmento primitivo de la contribución.... p. 111.

74 «Es el desarrollo de las formas que tiene lugar a partir del análisis de las determinaciones económicas formales lo que constituye la dimensión genética de la exposición de Marx, que es lo que diferencia de manera fundamental la teoría marxiana del valor de las teorías del valor de la economía burguesa.» Ruiz, *op.cit.* p. 140.

necesidad concreta); mientras que el valor de cambio es una determinación (propiedad) formal, a lo que ha de añadirse que en el sistema materialista de Marx, todo es material en cuanto manifestación de la materia (substrato universal); es decir, como hemos dicho, incluso lo formal como propiedad de las estructuras (realidades estructurales); la forma es una realidad material de cierto tipo.

[...] para que el producto que satisface esa necesidad sea propiamente una mercancía, tiene adoptar la universalidad del valor de cambio, lo que implica que se abstrae de su determinación como valor de uso: “La mercancía es valor de uso... pero como mercancía es al mismo tiempo no valor de uso”. Sólo en la abstracción de la especificidad de los valores de uso de las mercancías pueden éstas compararse como cosas de valor, adquiriendo así un valor de cambio en relación al resto de las mercancías.⁷⁵

Se puede apreciar que de lo que se trata es de una dialéctica o proceso de confrontación -nos dice Marx- entre las determinaciones de la mercancía (aquí en la circulación simple), y especialmente entre la determinación material *valor de uso* y la determinación formal-material *valor de cambio*; ya que de lo que se trata es de que en el cambio la mercancía aparezca como algo cambiante, y esto ocurre solo si aparece bajo una determinación o propiedad formal, donde se ha de hacer abstracción de cualesquiera determinaciones (propiedades) materiales y en concreto y de modo especial del valor de uso, ya que se trata de poner de relieve la posibilidad del valor de cambio (de la existencia de este); de modo que hay que abstraerlo, o sea, aislarlo del valor de cambio (pero, en rigor, de toda determinación material). El valor de cambio en el cambio ha de considerarse en su pureza, aislado y enfrentado, al valor de uso (y a toda determinación material); así la mercancía para poder tal en el cambio, solo puede aparecer como valor de cambio, como determinación formal (pues solo bajo lo formal se puede igualar a otras). Así, puede verse con facilidad que lo que se enfrenta son, ante todo, determinaciones materiales con determinaciones formales en las distintas perspectivas (de la circulación simple, en principio), o sea, en la del vendedor, en la del comprador y usuario; para el comprador la mercancía es valor de uso, se abstrae del valor de cambio, de la determinación formal; para el vendedor es, por el contrario -como hemos mostrado- valor de cambio, se abstrae de las determinaciones materiales, y en especial del valor de uso; cada perspectiva aparece, pues, como un momento de un proceso (dialéctico -cabría decir-) de confrontación entre determinaciones formales y materiales, y especialmente entre el valor de uso y el valor de cambio. Este proceso, por tanto, no es sino uno donde se produce una confrontación (relación de oposición o negación o

180

MAYO
2015

⁷⁵ *Ibid.* p. 140 (el texto interior entrecomillado es una cita que hace Ruiz de *El Capital*).

exclusión) entre realidades objetivas materiales, entre realidades materiales y realidades materiales formales (realidades como propiedades formales, tal como lo es el valor de cambio). Cabe añadir, que hay asimismo una vinculación genética entre determinaciones formales, así, por ejemplo y de modo fundamental, entre el *valor de cambio* y el *trabajo social necesario*; este es la determinación formal y esencial (constitutiva) del valor de cambio, que es trabajo social materializado. En breve, el valor de cambio (valor verificado en el cambio, y por definición igual a otros), solo puede ser tal como propiedad formal, y además ha de tener su fuente en una propiedad igualmente formal; para Marx esta es el trabajo social o abstracto (homogéneo, igual, indiferente...).

Lo expuesto hasta el momento debería bastar para ver que el objeto de estudio de Marx no es, no es solo, la sociedad burguesa-capitalista, sino la sociedad burguesa en general sea cual fuere su grado de desarrollo, o forma histórica; o sea, su manifestación en un tipo diferenciable de otros tipos de sociedad burguesa conforme a un cuadro de caracteres definitorios y diferenciadores. Pero en rigor, tampoco es este el objeto último, pues este es la economía social en su decurso histórico, o sea, la economía que se da en una agrupación humana (digamos agrupación política); es decir, lo que Marx hace en el fondo es dar una doctrina (una representación sistemática) de toda economía, de toda realidad económica social;⁷⁶ y viene a decir que esta es ante todo una realidad objetiva e histórica, una realidad estructural con componentes y determinaciones. Así, la economía burguesa es una que deriva de la economía feudal, del sistema de producción y relaciones sociales feudales, definidas por un reparto de la propiedad de los medios de producción y el objeto de trabajo (por un *modo y sistema de propiedad*); la sociedad burguesa es, pues, el resultado de las transformaciones y oposiciones en la economía feudal; y, a su vez, la economía burguesa, está fundada en la concurrencia de propietarios-productores, en un cierto modo de propiedad; y esta en su

76 Aquí entendemos por 'economía social' una actividad productiva y de reparto cualquiera en el seno de una colectividad humana organizada políticamente, conforme a unas leyes y régimen de gobierno... Una sociedad donde las familias, grupos diversos, o incluso individuos, produjeran sin intercambiar entre sí (con otros grupos, individuos) sería una economía en sociedad sin ser una economía social. Para Marx esta idea, la de una producción al estilo de Robinson Crusoe, es una idea ilusoria (una robinsonada de los economistas burgueses), pues toda producción habría de tener a su base unas relaciones sociales de producción (cf. «El cazador o el pescador solos y aislados, con los que comienzan Smith y Ricardo, pertenecen a las imaginaciones desprovistas de fantasía que produjeron las robinsonadas del siglo XVIII, [...]», *op.cit.* p. 283). La economía burguesa sería un tipo de economía social, donde los productores-propietarios de los productos intercambian los productos, o sea, hay mercado y mercancías (y valor de cambio). La economía burguesa-capitalista es una donde además de un cambio de mercancías-productos hay como base del mismo un tipo especial de intercambio de mercancías, o sea, un intercambio de *fuerza de trabajo* con un producto (valor de cambio-salario).

decurso generaría la economía burguesa-capitalista, como una variante de la economía burguesa, como una forma o manifestación especial, y en verdad como una *forma avanzada* ya implícita (puesto que la circulación del capital, el movimiento que define la economía y sociedad capitalista está ya implícito como potencialidad, *posibilidad*, en la *circulación de mercancías*, en el movimiento que define la economía burguesa en general; y dentro de esta Marx considera distintas formas, desde las iniciales hasta las formas más avanzadas de la economía capitalista, así la del dinero papel, la de sistema de crédito... en definitiva, la economía y sociedad comunista sería una forma de la economía social donde se superaría la forma burguesa-capitalista: el valor de cambio autonomizado (el capital) como determinación formal *valor de cambio* y la *propiedad privada* entraría en confrontación (exclusión) con el desarrollo de las *fuerzas productivas*, o sea, sin más, con el desarrollo de la producción de la economía misma (actividad productiva y distributiva).

Aquí lo que interesa resaltar es que el objeto de estudio no lo es tanto la sociedad capitalista (el poner en evidencia esta como realidad socio-económica particular) sino el hacer ver la realidad burguesa (y a la postre capitalista, como desarrollo y manifestación ulterior, forma de sociedad burguesa), en el movimiento histórico de la realidad socioeconómica, donde la sociedad burguesa es un momento (precisamente el que sigue y supera, oponiéndose a la sociedad feudal y sus relaciones sociales de producción; como se vé en el fondo se trata de una doctrina materialista histórica del desarrollo de las relaciones sociales de producción (de las relaciones económicas en su devenir, como fundamento de la evolución de los modos de producción social); en suma, mostrar la realidad socio-económica, como realidad material objetiva e histórica, en evolución según una dialéctica de relaciones y confrontaciones de determinaciones o realidades componentes en general. Así, se trata en primer lugar, para Marx, de poner de manifiesto, desvelar, el valor de cambio en cuanto realidad objetiva y material, de un modo claro y coherente y definitivo y sin ambigüedades (lo que es propio de la economía política, tanto de sus apologetas, como de sus aparentes críticos);⁷⁷ el valor de cambio queda desvelado en su materialidad y objetividad, en su realidad (su ser real objetivo) en cuanto realidad social y a la vez formal, y en cuanto realidad histórica; pues las relaciones sociales que están a su base son la oposición o resultado de superar las relaciones sociales feudales, unas fundadas en la propiedad privada de los no productores (de la aristocracia

⁷⁷ «Sin embargo, toma el valor de cambio, tal como *aparece* en el proceso de intercambio de las mercancías, como dinero, y el propio dinero como mercancía existente, como oro y plata.», Marx, *op.cit.* 37.

propietaria y en holganza, inactiva en su capacidad productiva), por tanto en un modo de propiedad como esencia o base de las relaciones sociales feudales de producción. Ahora de lo que se trata es de poner, a continuación tras lo ya desvelado, la existencia objetiva, no meramente ilusoria y abstracta al modo de la economía burguesa, primero del dinero como dinero universal, y sobre este del dinero inactivo o tesoro (*caput mortuum*), y por último del dinero como capital; y ello como determinaciones objetivas del valor de cambio, o mejor, del dinero como expresión adecuada del valor de cambio, como formas de existencia ya implícitas como posibilidades en el concepto *dinero*.

En primer lugar, el dinero tiene la determinación formal de «equivalente general» o universal, de mercancía universal, lo intercambiable por cualquier cosa; y esto se debe a que es la expresión adecuada del valor de cambio, o sea, aquella forma en la que el valor de cambio como realidad social y formal puede realizarse; es la mercancía la que es fundamentalmente equivalente general.⁷⁸ En el dinero o existencia o forma dineraria, el valor de cambio de toda mercancía puede realizarse en cuanto el dinero es *medida* del valor de cambio y a la vez *medio* de cambio (medio de compra), es decir, en tanto el dinero realiza sus dos funciones *originarias* y *propias*, las que se corresponden con su concepto y esencia: la de ser equivalente general o medio general de cambio, y la de *fixar* el valor de cambio en unidades (*precio*).⁷⁹ Aquí el dinero, como expresión del valor de cambio, es medio de circulación y es una determinación material y formal, realidad objetiva, que tiene su base en el valor de uso, en la determinación material de la mercancía; en suma, el valor de uso está *autonomizado*,⁸⁰ algo que es un fin y que no depende del valor de cambio sino solo en el sentido de que cada productor vende su producto como medio de obtener otro producto y su valor de uso (los valores de uso enajenados, como medio de obtener otros valores de uso).⁸¹

183

MAYO
2015

78 «La forma real en la cual las mercancías entran en el proceso del intercambio es la de sus valores de uso. Sólo en virtud de su enajenación han de convertirse en equivalente general verdadero», Marx, *op.cit.* p. 53.

79 Estas son las funciones del dinero en cuanto medio de la circulación, o sea, en la circulación original que no es otra que la circulación de mercancías o circulación simple, donde el fin es la circulación de mercancías y el valor de uso; lo que Aristóteles denomina economía en oposición a la crematística (D-M-D); cf. *Ibid.* p. 258.

80 «Mientras predomina la primera, la circulación desemboca en la autonomización del valor de uso; la mercancía se vuelve objeto de consumo. En la medida en que prevalece la segunda, la circulación culmina en la segunda determinación, la autonomización del valor de cambio.» *Ibid.* p.261. Para el concepto de autonomización: «La autonomización consiste tan sólo en que el valor de cambio persiste firmemente en su calidad de valor de cambio, exista en la forma del dinero o en la de la mercancía, y que sólo pasa a la forma de la mercancía para autovalorizarse [...]», *Ibid.* p. 274

81 En la circulación simple, las mercancías se producen e intercambian en un metabolismo social destinado a la satisfacción mutua de necesidades. cf. «Es éste el movimiento de la mercancía en el que su existencia como valor de uso constituye el momento dominante, y en realidad el movimiento consiste sólo en que la mercancía

Aquí el valor de cambio, en la forma dinero, es una determinación formal destinada a consumirse en el proceso de intercambio, en el movimiento completo M-D-M, al transformarse en mercancía destinada al consumo; es una realidad formal objetiva (social) pero *evanescente*, pues el valor de cambio aparece primero como mercancía luego como dinero y finalmente como mercancía consumida;⁸² el valor de cambio puede aparecer como *mercancía* y como *dinero* (existencia dual del valor de cambio), pero finalmente lo hace como mercancía destinada al consumo, que es la *negación real* del valor de uso (la realidad efectiva del valor de uso está en su consumo y desaparición de la mercancía).⁸³ El valor de cambio pasa de una forma de existencia a otra para finalmente desaparecer: este proceso, pues, es la base material y objetiva que define la circulación de mercancías como circulación simple o como fin, pero en definitiva lo es el valor de uso como realidad autónoma por cuanto es el fin de tal proceso, y lo que lo determina.

Pero el dinero como equivalente universal, mercancía universalmente cambiante por mercancías, se manifiesta como realidad objetiva ya no solo como equivalente universal, sino como realidad material y realidad social y formal, pues como medida del valor y como medio de cambio (sus funciones propias) es la expresión de una cantidad de tiempo de trabajo, así en el oro y la plata como formas dinerarias predominantes. En el desgaste de las monedas, expresión dineraria nacional, y en las leyes y falsificaciones legales que hacen los gobiernos, se manifiesta esa condición objetiva social (las relaciones sociales, el tiempo social de trabajo), ya que se introduce el *dinero de cuenta* o dinero simbólico, el *signo dinero*, y ya no solo *signo del valor*, sino signo del signo; ya la mismas monedas desgastadas (con un peso menor y un valor real distinto al valor originario) ya otras monedas de otro metal (p.ej. Cobre), ya papel moneda, como símbolo del dinero monetario.⁸⁴ En suma el dinero de cuanto

adopta precisamente la forma de valor de uso correspondiente a la «satisfacción de una» necesidad», *Ibid.* p. 254.

82 «Es preciso que su ingreso mismo en la circulación sea un momento de su permanecer-en-sí-mismo, y su permanecer-en-sí-mismo un ingreso en la circulación. Por tanto, ahora el valor de cambio está determinado como un proceso, y no ya como simple forma evanescente del valor de uso [...]», *Ibid.* pp. 261-262.

83 «La existencia efectiva de los valores de uso es su negación real, su consumo, su ser aniquilados en el consumo. Por ende, es en esta negación real de ellos en cuanto valores de uso, en esta negación que les es immanente, donde el valor de cambio debe confirmarse [...]» *Ibid.* pp. 275-276.

84 Cf. con: «El signo de valor —por ejemplo, el papel— que funciona como moneda es signo de la cantidad de oro expresada en su denominación monetaria, vale decir *signo de oro*» *Ibid.* p. 103; y «al igual que ahora la moneda —que también puede existir en su existencia como mero símbolo— es la expresión puramente simbólica del valor de cambio», *ibid.* p. 256; o sea, la moneda que remeplaza a la moneda de oro.

como falsificación y signo del dinero real se explica desde el dinero como realidad objetiva social (tiempo social de trabajo y relaciones sociales de producción).

Asimismo, el dinero como *dinero universal* es una realidad objetiva social, donde el dinero se realiza como dinero, o sea, como equivalente universal; se realiza, pues, la posibilidad contenida en su propio concepto y se realiza como realidad, o sin más, se realiza plenamente.⁸⁵ En el oro y la plata como unidades de medida del valor de cambio y como medios de circulación universales, realidades observadas en la historia económica, en el comercio externo (entre naciones), se realiza históricamente el dinero como dinero universal, pero lo habría hecho en otros metales que hubiesen presentado las mismas propiedades que hacen a algo apto para ser dinero.⁸⁶ El dinero en su forma metálica, como el dinero en general, como equivalente universal se revela ya no solo como convención (Platón, Aristóteles...) sino como convención con una base objetiva material, como realidad objetiva material fundada en una realidad material: debe ser expresión adecuada del valor de cambio. Igualmente el dinero como dinero universal, como oro y plata, se revelan como realidades objetivas y sociales, en cuanto tales y en sus relaciones de valor e intercambio.⁸⁷

La determinación del dinero como dinero universal permite explicar la automatización del valor de cambio, en el que este se hace independiente de la circulación, ya no sujeto a la misma; pero esto lo hace o bien como atesoramiento (tesoro) o bien como capital. En la determinación como tesoro el valor de cambio, el dinero que lo expresa, trata de superar *cualquier límite* conforme a su concepto,⁸⁸ pero solo lo puede hacer saliéndose de la circulación y por ello contraponiéndose a esta y el valor de uso; aquí el dinero se convierte en un *caput mortuum*, un resultado muerto, pues es valor de cambio que se niega a sí mismo, o sea, no realiza sus funciones, ya no es una realidad evanescente. El atesoramiento, ya el de un

185

MAYO
2015

85 «El dinero proviene de la circulación como resultado de ésta, es decir, como existencia adecuada del valor de cambio, equivalente universal que es para sí y persiste en sí.», *Ibid.* p.259; también: «Al dinero como “forma universal de la riqueza”, valor de cambio autonomizado, se opone el mundo entero de la riqueza real. El dinero es la abstracción pura de tal riqueza, y de ahí que sea una magnitud imaginaria tan fija donde la riqueza universal parece existir de manera totalmente material y tangible en cuanto tal, sólo tiene existencia en mi cabeza, es una fantasmagoría pura.», *Ibid.* p. 248.

86 O sea, la durabilidad, indisolubilidad (excepto en agua regia), densidad alta y manejabilidad, fusibilidad y divisibilidad en partes alicuotas (cf. «[...] difícil fusibilidad; en el caso del oro, especialmente, su indisolubilidad en ácidos, con excepción del cloro libre [...]», *Ibid.* p.222.).

87 Marx constata que en la historia el oro aparece con un valor inferior al de la plata, se presenta como devaluado respecto de esta.

88 «Con arreglo a su concepto es la quintaesencia de todos los valores de uso; pero en cuanto magnitud de valor siempre determinada, determinada suma de oro y plata, su límite cuantitativo está en contradicción con su calidad. De ahí que esté en su naturaleza el impulso a superar en todo momento su propio límite», *Ibid.* p. 267.

particular, ya el que realizan los gobiernos como sistema de drenaje para establecer la cantidad de dinero circulante, es una realidad objetiva definida por el valor de cambio extraído a su función, o sea, valor de cambio meramente ideal o potencial.⁸⁹

Lo mas interesante es manifestar el capital, valor que se *autocreciente* o *valor activo*, como realidad objetiva y social, y como realidad formal. Este es valor de cambio, y por tanto es ante todo realidad social y formal (tiempo de trabajo necesario), pero es un valor autonomizado respecto a la circulación si bien no saliéndose de esta y renunciando a sus funciones, sino «en la circulación y por medio de la circulación»;⁹⁰ ya que el capital es un valor de cambio que ha de acumularse y trasvasar sus límites, realizarse como dinero universal, como la riqueza universal e ilimitada que está implícita en el concepto de equivalente universal, solo en cuanto se pone a sí mismo o se autogenera, solo en cuanto es un valor activo o «valor que es creador de valor».⁹¹ Esto solo ocurre cuando el valor de cambio se autonomiza sin dejar la circulación, dejando de ser una realidad formal evanescente, que recorre alternativamente los momentos de la mercancía y del dinero, en una existencia dual alternativa, siendo lo uno tras lo otro, donde los momentos se niegan (en las transformaciones M-D y D-M; como valor autonomizado ya no es una mera determinación formal y evanescente sino que el dinero, el valor de cambio que representa) ha de realizarse al mismo tiempo como valor de uso, este ha de ser un valor de uso real y no meramente ideal o potencial; como valor de uso efectivo el capital debe oponerse a otro valor de uso. Por tanto ha de conservarse en el valor de uso, en su propio valor de uso en cuanto valor de uso.

En el dinero, el valor de cambio debía alcanzar esa autonomía por estar abstraído con respecto al valor de uso, y la abstracción activa —mantenerse contrapuesto al valor de uso— en realidad se presentaba aquí como el único método para conservar y acrecentar el valor de cambio en cuanto tal. Por el contrario, ahora el valor de cambio debe conservarse como valor de cambio en su existencia como valor de uso, en su existencia real —no sólo formal— como valor de uso; conservarse como valor de cambio en el valor de uso en cuanto valor de uso, y producir a partir de éste.⁹²

89 Cf. «El valor activo es sólo el valor que pone plusvalor. La única función en cuanto valor de cambio es el intercambio mismo. Por tanto, en esta función debe acrecentarse y no sólo retirarse del intercambio, como en el caso del atesoramiento.», *Ibid.* p. 268.

90 Cf. «Por otra parte, es asimismo puramente imaginario el acrecentamiento, el ponerse-como-valor, el valor que no sólo se conserva por medio de la circulación, sino que surge de ella y por consiguiente pone plusvalor», *Ibid.* p. 266.

91 Cf. «La conservación del valor de cambio en cuanto tal por intermedio de la circulación, aparece al mismo tiempo como su aumentarse, y esto significa su autovalorización, su ponerse activamente a sí mismo como valor creador de valor, como valor que se autorreproduce y gracias a ello se conserva», *Ibid.* p. 266.

92 *Ibid.* pp.275-276

Pero para ser un valor de uso efectivo el capital ha de mutarse o confrontarse a una mercancía y a su valor de uso; o sea, ha de oponerse como valor de uso a otro valor de uso. Pero esto no podrá ser cualquiera; no podrá ser el valor de uso de las mercancías producidas, sino aquel valor de uso cuyo consumo genere y ponga valor, pero este es la capacidad de trabajo; esta es el valor de cambio que en su consumo se objetiva en valor de cambio (pues el valor de cambio no es más que la materialización u objetivación del valor de uso).⁹³ En suma, la capacidad de trabajo en cuanto adopta o puede adoptar una forma social (capacidad homogénea) es lo único que puede poner valor de cambio; y así es lo único por lo que se puede cambiar el valor de cambio, de modo que este no solo se conserve sino que se acreciente, pues la capacidad de trabajo es valor de uso que en su consumo genera valor. El capital es, pues, valor de cambio autonomizado en el mismo proceso de circulación, en cuanto existe como determinación formal y a la vez como contenido, como valor de uso efectivo, que es su cambio constante por otro valor de uso (la capacidad de trabajo). Desde lo dicho puede apreciarse el carácter de realidad del capital, algo objetivo, en su interacción con el valor de uso. Pero la capacidad de trabajo comprada no sería una determinación formal social a la que se enfrenta el valor de cambio, sino una determinación material que en cuanto es consumida (capacidad aplicada o trabajo) da lugar a una determinación formal (trabajo social). El trabajo social y su objetivación (el valor de cambio) serían determinaciones formales que surgen de su oposición al valor de uso (a la mercancía como valor de uso). Así, el capital es valor de cambio que se opone a la fuerza de trabajo, a una determinación material (contenido), y la oposición entre lo material-formal y lo material como contenido parece ser fundamental respecto a oposiciones entre determinaciones formales; o sea, lo que está en la base de estas.

Asimismo el capital es valor de cambio que existe dualmente como determinación formal y a la vez material (contenido); pero también dualmente en el sentido de que los dos momentos de la circulación, mercancía o valor de uso y dinero, existen en un proceso unitario donde cada momento remite al anterior, en suma, donde el valor de cambio existe a la vez

93 Cf. «El valor de cambio sólo puede realizarse en cuanto tal oponiéndose al valor de uso, no a éste o aquél, sino al valor de uso que es tal por referencia al valor de cambio mismo. Éste es el trabajo. La capacidad de trabajo misma es el valor de uso cuyo consumo coincide de manera inmediata con la objetivación del trabajo, y por ende con el acto de poner el valor de cambio. Para el dinero en cuanto capital, la capacidad de trabajo es el valor de uso inmediato por el cual debe intercambiarse. En la circulación simple el contenido del valor de uso era indiferente, estaba excluido de la determinación formal económica. Aquí dicho contenido es un momento económico esencial de la misma. Entonces, el valor de cambio tiene primeramente la determinación de valor que se conserva en el intercambio, sólo porque se intercambia con el valor de uso que se le opone con arreglo a su propia determinación formal.», *Ibid.* p. 277.

como mercancía y como dinero, no alternativamente lo uno u lo otro como en la circulación simple (M-D-M-D...). Esto se explica desde que el capital es valor de cambio que solo puede serlo en cuanto es a la vez valor de uso; o sea, como hemos visto, en cuanto se realiza constantemente como valor de uso.⁹⁴ El capital solo lo es en cuanto realidad o existencia a la vez formal y como contenido; y el contenido (ser valor de uso) es un momento esencial económico para la existencia del capital. Aquí no hay paso de una determinación formal a otra sino de una determinación formal (valor de cambio) a una determinación que no es puramente formal (capital, valor de cambio activo, que se autoafirma generándose). Pero nuestro objetivo era poner de manifiesto el carácter real objetivo del capital, lo que hemos logrado al exponerlo como algo compuesto y estructural (forma y contenido, realidad social material y realidad material como contenido -valor de uso-), y que surge en confrontación a otra realidad objetiva, a saber, la capacidad o fuerza de trabajo.

Pero hay una diferencia entre la *circulación simple* (de mercancías) y la *circulación de capital*;⁹⁵ en la primera cada mercancía y su valor de cambio son producidos por un tiempo de trabajo único, pero en la circulación de capital (de valor de cambio) la situación es más compleja. En esta ya no se tiene solo una mercancía a producir, sino que se ha de producir un valor extra (plusvalía), que ha de surgir también de un trabajo; el problema está en coordinar -teóricamente- la producción de la mercancía y de su valor con el plusvalor, y más en concreto, la coordinación del valor de los medios de producción y del valor de la fuerza de trabajo (salario) por un lado,⁹⁶ con el valor extra (plusvalor) por otro lado. Pues el valor extra ha de derivar de un trabajo extra y de un *tiempo de trabajo extra* (de un *sobretabajo* con su correspondiente *sobretiempo*), y el valor-salario deriva de un tiempo de trabajo que Marx llama tiempo de trabajo necesario.⁹⁷ El problema está en que el trabajo que crea el valor-

94 Recuérdese que el valor de uso del dinero (del valor de cambio) es su cambio efectivo, su comprar y pagar; su realización de su función como medio universal de cambio (equivalente general).con

95 O sea, la circulación del valor de cambio, una que se funda en la circulación de mercancías como medio, y donde el valor de cambio se ha autonomizado, funcionando como fin de la circulación, y ya no como medio (como valor intermediario y evanescente).

96 La suma del valor de los medios de producción y del valor-salario es el *capital* (valor inicial), donde lo primero es la *parte constante* del capital (que se autoreproduce), y el valor salario es la *parte variable*.

97 Cf. "Hemos visto que, durante una parte del tiempo exigido por una operación productiva dada, el obrero reproduce sólo el valor de su fuerza de trabajo, es decir, el valor de los medios de subsistencia necesarios para su manutención. [...] esta producción de valor no es, de hecho, más que una simple reproducción. Así, llamo *tiempo de trabajo necesario* a la parte de la jornada en que se opera esta reproducción, y llamo trabajo necesario al trabajo desplegado en este tiempo [...] El periodo de actividad que rebasa los límites del trabajo necesario supone, evidentemente, para el obrero un gasto de fuerza de trabajo, pero no crea valor alguno para él [...] Yo llamo a esta parte de la jornada de trabajo *tiempo de trabajo excedente*, y al trabajo invertido en ella, *trabajo*

salario (parte del capital y parte del valor final) puede o no producir una mercancía, una unidad diferenciada físicamente (p.ej. una mesa), dependiendo del tipo de unidad; o sea, si es una casa al producir el valor-salario habría producido una parte de la mercancía (casa), ya que el valor salario habría de ser menor que el de la casa. Pero si se trata de unos zapatos, estos ya estarán terminados antes de que se haya producido el valor salario, pues por lo común el valor salario superaría al de unos zapatos; de modo que el trabajo extra ha de entenderse como el trabajo que se extiende *más allá del trabajo necesario* en la producción de mercancías en general.

Si, para entender el valor en general, es de una importancia decisiva no ver en él más que una simple cristalización del tiempo del trabajo, más que trabajo materializado, de igual importancia es para la comprensión de la plusvalía es entenderla como una simple cristalización del tiempo de trabajo excedente, como trabajo excedente materializado.⁹⁸

Cada mercancía-unidad (una casa, un par de zapatos, etc.) necesita de una cantidad de trabajo (un trabajo) para surgir desde el *objeto* previo.⁹⁹ El trabajo necesario se extenderá hasta la producción de una unidad, o a la producción de varias unidades, o de más o menos unidades dependiendo del valor de cada unidad y de la fuerza de trabajo. El valor-salario y el plusvalor han de ser parte del valor de la mercancía-unidad, de alguna manera, pero no especificada o desarrollada por Marx. Por tanto, Marx ha de referirse -cabe interpretar- al valor final del producto (como *totalidad* de lo producido, ya una unidad, ya parte, ya más); que ha de ser el *valor inicial* (capital), más un *valor extra* (plusvalía).¹⁰⁰

189

MAYO
2015

Por tanto, solo aplicando la teoría a la totalidad de lo producido, se salvan problemas teóricos innecesarios y quizás insolubles. No hay una fisura teórica, pues la idea de *trabajo necesario* como trabajo para producir el *valor de la fuerza de trabajo* (valor-salario) es introducida por Marx para expresar que ha de haber un trabajo (y un tiempo de trabajo) que produzca un valor de cambio igual al del salario, para que así el capitalista *recupere con la venta el valor-salario dado*, o sea, la *parte variable* del capital (capital variable), junto a la *parte constante* (los medios de producción) que se *reproduce* en el producto final sin más; de

excedente.”, Deville, G. *El Capital*, p.225-226.

⁹⁸ *Ibid*, p.226.

⁹⁹ Al que cabría llamar igualmente trabajo necesario, pero distinguiéndolo del trabajo que requiere la producción del valor de la fuerza de trabajo (salario).

¹⁰⁰ Aunque el trabajo es lo que produce el valor de uso nuevo, y es fundamento de este, lo que funda el valor de cambio es el valor de uso, pues esta es la condición indispensable para que haya intercambio (y valor de cambio); y así el trabajo más que sustancia del valor de cambio es la fuente de esta sustancia, o sea, la fuente del valor de uso (utilidad). En suma, el trabajo es fuente de valor de cambio en cuanto es fuente de (produce) utilidad.

modo que recupere el *capital* o *valor de cambio inicial* (inversión). El valor de cambio de cada mercancía-unidad se obtendría de dividir a partes iguales el valor de cambio de la totalidad de lo producido.¹⁰¹

Este valor de cambio igual al valor-salario es producido al producir una cierta cantidad de valor de uso (cantidad de transformación y producción material); cuando se alcanza a crear este valor-salario, sea cual fuere la cantidad de mercancías producida, 10kg de trigo, ya una mesa, ya media mesa, tres cuartos, 3 mesas y $\frac{1}{4}$, o cualquier cantidad, el trabajo *debería en justicia cesar*. El que no cese se debe a que el capitalista *extiende el tiempo de trabajo más allá del tiempo en que se produce el valor igual al valor salario*, con el que puede *recuperar lo dado* al asalariado, de modo que el trabajo extra (en el tiempo extra) genera más valor (de uso, y más valor de cambio). No se trata, pues, de que haya de producirse una cantidad fija de mercancías (silla, media silla, 10kg de trigo, una prenda de algodón, etc, ni cantidad cualquiera, ni una unidad específica cualquiera), que requeriría, ciertamente, un tiempo (y cantidad) de trabajo para su realización; de lo que se trata es del *tiempo necesario para generar el valor de cambio que se ha dado al asalariado* (cualquiera que sea la cantidad correspondiente de lo producido), para así poder recuperarlo con la venta; o sea, ha de haber un tal tiempo necesario y el capitalista *extiende el tiempo más allá* de este para generar valores adicionales, y que *manteniendo oculta esta secreta operación*¹⁰² (extensión) se apropia de los nuevos valores generados. La plusvalía (el valor incrementado) ya no se corresponde con un valor que haya sido dado al asalariado como salario, como pago por el empleo de su fuerza de trabajo.

Así, Marx puede concluir que hay un valor de cambio generado en un tiempo de trabajo necesario que el capitalista *posee con justicia*, como devolución (recuperación, pues el capitalista no hace regalo alguno) del valor-salario ofrecido; junto al cual hay un *valor extra producido en un tiempo de trabajo extra* que, en contraste con el primer valor, el capitalista se apropia sin que se corresponda con valor alguno dado (salario o lo que fuese); el hecho es palmario: se trata de dos valores diferentes y *dos operaciones diferentes*, la una fundamentada en una *correspondencia* (intercambio y trato voluntario), y la otra, por el contrario, como

101 Así, el de 3,5 kg de trigo, para establecer el valor de cada 1kg de trigo, o de 100g; para las mercancías no alicuotas (no divisibles en partes homo-géneas), por ejemplo, zapatos, habría que dividir entre el número de unidades, para obtener exclusivamente el valor para la mercancía-unidad (no para cada medio o cuarto de zapato...).

102 Cf. Deville, G. *El capital* (resumido por Gabriel Deville), IX, I, y X, I-II.

apropiación, no fundada en trato o acuerdo alguno, sino como intercambio violento y desigual (forzado por la necesidad del asalariado), como un *tomar subrepticio* y *auténtico robo*, pero uno encubierto y con ropaje institucional, y cobertura ideológica. Una vez más se cumple «la autentica ley soberana de la economía burguesa»,¹⁰³ o sea, la fuerza (violencia) como agente económico, o mejor, la fuerza unida al engaño (apariencia). En la economía burguesa todo se reduce a actos de fuerza y/o a juego de apariencias.

4. Conclusiones

El *método dialéctico*, que parte de la representación unitaria de todas las cosas (totalidad conexa, sistema material) permite ver que el *valor* es una parte de lo real fundada en otra (cualidades físicas, su *utilidad*); y que el *valor de cambio* se funda, en definitiva, en el valor de uso (su substrato). El *capital* es el «valor de cambio autonomizado» en el proceso de la circulación mismo, sin salirse de esta, sino afirmando su *generalidad* en el proceso mismo de la circulación; siendo su *autonomía* y su carácter de *fin de la circulación* (nueva propiedad del valor de cambio) un resultado del proceso mismo; en el proceso o circulación constante se genera constantemente, sin descanso, el valor de cambio, su propia autonomía y ser fin; y se funda en un valor de uso especial (fuerza de trabajo). Con la aplicación del *materialismo dialéctico* sea hace notorio que la *circulación de capital* contradice la *circulación simple* (de mercancías), al negar su principio de igualdad (no arbitrariedad en el cambio); ya que el *uso de la fuerza de trabajo* más allá del tiempo necesario supone un tomar más valor del que se da (se desvela una relación de desigualdad encubierta por la economía política y burguesa en general, y esta misma como juego de apariencias, poses y velamientos); se pone de manifiesto la naturaleza y bases objetivo-materiales del valor, y respecto del valor de cambio, la diferencia entre este en la circulación simple y este en la circulación del capital: entre *valor no autonomizado* y *valor autonomizado* del proceso de circulación.

Así se aprecia que es la determinación formal de dinero, su mismo concepto, lo que permite entender su autonomización, tanto en la forma de tesoro, como en la forma de capital,

103 Marx, K. *El Capital*, p.163; cf. también con: «Por tanto, si con relación al valor de uso pueden salir ganando los dos poseedores de mercancías, por lo que se refiere al valor de cambio es imposible que los dos ganen. Por el contrario, aquí se puede aplicar el refrán: “Donde hay igualdad no hay lucro”», *Ibid.* p.163.

pues en ambos casos la autonomización se explica como una determinación que nace y tiene su base material y objetiva en el dinero en cuanto universal, en cuanto expresión adecuada del valor de cambio y equivalente general al que le es inherente el *rebasar todo límite cuantitativo*, o sea, realizar la determinación que ya está *en su concepto*; tanto la aparición del capital, del valor de cambio autonomizado y el movimiento del capital y de la circulación de mercancías que le es inherente; y asimismo el capital, como propiedad formal y a la vez contenido es lo que permite entender la aparición de las diversas formas de capital y de sociedad capitalista, pero también la superación de estas en la economía comunista. La concepción materialista dialéctica del valor pone de manifiesto el carácter fundamental de valor de cambio y del valor en general como realidades materiales objetivas (manifestaciones de la materia). Hay un desenvolvimiento de realidades estructurales como consecuencia de interacciones-oposiciones entre lo material-formal y lo material-contenido, como condición esencial del surgimiento de nuevas propiedades (determinaciones).

Bibliografía

- *Aristóteles* 1837: *De Republica*, Edit. I. Bekkeri, Oxonii.
- Deville, Gabriel (2007): *El capital (resumido por Gabriel Deville)*, Los Libros de la Frontera, Barcelona.
- Engels, F. *Dialéctica de la naturaleza*. Marxists Internet Archive (*Preparada por JOJ*), 2002, www.marxists.org/espanol.
- Konstantinov, F. &c (1977): *Fundamentos de filosofía marxista-leninista (Materialismo dialéctico)*, Editorial Progreso, Moscú.
- Marx, K. (2001): *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*, Marxists Internet Archive (Digitalización: Germán Zorba), www.marxists.org/espanol.
- Marx, K. (1989): *Contribución a la crítica de la economía política*, Editorial Progreso, Moscú (Trad. Marat Kuznetsov).
- Marx, K. (2008): 'Fragmento de la versión primitiva de la “contribución”, apéndice en: *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México.
- Marx, K. (1967): *El Capital*, Editorial Edaf, Madrid.
- Ruiz Sanjuán, C. (2013): “La teoría marxiana del valor como crítica a las categorías de la economía política”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Vol. 30 Núm. 1, pp. 137-155.

